

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS “LAS LANZAS I”

C/ Novelda 1A. El Campello 03560. (ALICANTE)

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- SITUACIÓN Y ACCESOS
- 3.- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO
- 4.- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS
- 5.- CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN
- 6.- INSTALACIONES Y SERVICIOS
- 7.- EVALUACIÓN DEL RIESGO
- 8.- CONDICIONES DE EVALUACIÓN
- 9.- MEDIOS DE PROTECCIÓN
 - 1.- Medios técnicos
 - 2.- Medios humanos

II - PLAN DE EMERGENCIA

- 1.- OBJETIVOS
- 2.- FACTORES DE RIESGO. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS
- 3.- ACCIONES
- 4.- ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
- 5.- PLAN DE IMPLANTACIÓN
 - 5.1.- Responsabilidad
 - 5.2.- Organización
 - 5.3.- Medios técnicos
 - 5.4.- Medios humanos
 - 5.5.- Simulacros
 - 5.6.- Programa de implantación
 - 5.7.- Programa de mantenimiento
 - 5.8.- Investigación de siniestros

ANEXOS

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN

ANEXO II: PLANOS

- Planos de situación y emplazamiento del edificio
- Plantas, alzados y secciones generales del edificio,
- Planos de las plantas de cada uno de los portales, indicando en ellos los medios de protección y vías de evacuación.

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Emergencia y Evacuación se redacta para su uso y aplicación en el Edificio de Apartamentos 'Las Lanzas I', con referencias catastrales de parcelas números 6542005YH2654S, 6542006YH2654S, 6542007YH2654S, 6542008YH2654S, 6542009YH2654S y 6542010YH2654S, (referencias catastrales de los portales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en los que el edificio está dividido), y contiene y regula las acciones que se han de llevar a cabo cuando el edificio se encuentre en situación de emergencia.

El titular del edificio es la Asociación Turística Ferroviaria, CIF: G78078110, y domicilio en la Calle Jaén 30 de Madrid 28020. Dicha entidad es Gestora de Viviendas de Uso Turístico, con nº de licencia EGV T 133^a. Actúa en su representación D. Enrique Mauduit García, con DNI: 05407616-V.

2.- SITUACIÓN Y ACCESOS

El edificio de apartamentos "Las Lanzas I" está situado en la C/ Novelda 1 A del término municipal de El Campello, Alicante. Se encuentra dentro de la urbanización de edificios Las Lanzas. Dicha urbanización está formada por cuatro bloques de apartamentos, Las Lanzas I, II, III y IV, de iguales dimensiones y características constructivas y arquitectónicas. La urbanización dispone además en su interior de dos piscinas, dos canchas de tenis, dos pistas de pádel y una cancha de baloncesto. Está delimitada por las siguientes calles perimetrales:

1.- **Carrer el Pinós**, de doble dirección y 7 m de anchura de calzada, por donde se encuentra el acceso principal a la urbanización. Este acceso tiene una puerta corredera motorizada para vehículos y otra de apertura manual para peatones. Este acceso de vehículos es de doble dirección y de 7 m de ancho. A través del final del Carrer el Pinós hay un segundo acceso cerrado también mediante compuerta motorizada, y otras dos puertas peatonales a lo largo de la calle, de apertura manual y mediante portero automático a en la parte Norte del bloque Las Lanzas IV, rodeando la vía este bloque IV.

2.- **Carrer del Lledoner**, donde se encuentra un tercer acceso, próximo al edificio Las Lanzas I". Este acceso en rampa es de vehículos y cuenta con una puerta motorizada y una puerta manual para peatones.

3.- **Carrer del Gíngoler**, de 7 m de ancho y doble dirección, donde se encuentra un cuarto acceso a la urbanización de doble dirección, peatonal y de vehículos, con puerta motorizada y peatonal de apertura manual. Este acceso comunica con la calle Novelda donde se encuentra el edificio Las Lanzas I.

4.- **Carrer de la Figuera**, de doble dirección y 7 m de ancho de calzada, con un acceso de servicio a la urbanización, no de uso particular.

La urbanización y sus calles perimetrales se encuentran situadas entre la Avenida de Fabraquer que comunica con el carrer del Gíngoler, y la Avenida Jaime I el Conquistador, que comunica con el carrer el Pinós.

Las vías interiores que conforman la urbanización son las calles Petrer, Salines y Novelda. Las tres son de doble dirección, con un ancho total de calzada de 7 m cada una. El Edificio Las Lanzas I se encuentra situado en la calle Novelda.

3.- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

El edificio Las Lanzas I tiene unas dimensiones de 84 x 18,5 m en planta y se compone de seis plantas sobre rasante (planta baja + cinco alturas). Está dividido transversalmente en seis partes con accesos independientes cada una de ellas. Las seis partes o portales comparten 5 patios de luces interiores de 4 x 9 m en planta. Cada una de estas seis partes o portales independientes posee, además de acceso independiente, y por lo tanto una salida directa al exterior, de un tiro de escalera para acceder a las cinco plantas de apartamentos. Todos los portales disponen además de ascensor con motor hidráulico cuyas maquinarias se encuentran en cuartos destinados a tal fin situados en las plantas bajas y patios de los portales 1, 4 y 6, tal y como se indica en planos.



Se detalla a continuación la configuración de cada uno de los 6 portales que componen el edificio:

Portal 1: Planta baja con 5 plazas de aparcamiento de vehículos en superficie, un local de reuniones de uso común, un local destinado a cafetería-restaurante. Cinco alturas de plantas de apartamentos, con cuatro apartamentos por planta, lo que totalizan 20 apartamentos.

Portal 2: Planta baja con parte del local restaurante-cafetería, sus aseos, y la oficina de recepción y atención al público. Cinco alturas de plantas de apartamentos, con cuatro apartamentos por planta, lo que totalizan 20 apartamentos.

Portal 3: Planta baja con cuatro apartamentos y cuatro alturas de plantas de apartamentos, con cuatro apartamentos por planta, lo que totalizan 20 apartamentos.

Portal 4: Planta baja con cuatro apartamentos y cuatro alturas de plantas de apartamentos, con cuatro apartamentos por planta, lo que totalizan 20 apartamentos.

Portal 5: Planta baja con cuatro apartamentos y cuatro alturas de plantas de apartamentos, con cuatro apartamentos por planta, lo que totalizan 20 apartamentos.

Portal 6: Planta baja con dos apartamentos PMR (para personas con movilidad reducida), otros apartamentos, y cuatro alturas de plantas de apartamentos, con cuatro apartamentos por planta, lo que totalizan 20 apartamentos.

El edificio, en su conjunto, contiene, por lo tanto, un total de 120 apartamentos, un local comunitario de reuniones, un local dedicado a restaurante-cafetería y un local dedicado a recepción y oficina de atención al público.

Los apartamentos se dividen en 6 tipos diferentes:

Tipo A, B₁, B₂, C, estudios y apartamentos para PMR.

El edificio, como se ha indicado anteriormente, se estructura en 6 portales incluyendo en su configuración los siguientes tipos de apartamentos:

Portal 1: 10 apartamentos A + 10 apartamentos B.1

Portal 2: 10 apartamentos B.1 + 10 apartamentos B.2

Portal 3: 9 apartamentos B.1 + 1 estudio + 10 apartamentos B.2

Portal 3: 9 apartamentos B.1 + 1 estudio + 10 apartamentos B.2

Portal 4: 9 apartamentos B.1 + 1 estudio + 10 apartamentos B.2

Portal 5: 9 apartamentos B.1 + 1 estudio + 10 apartamentos B.2

Portal 6: 9 apartamentos B.1 + 1 estudio + 2 apts. PMR + 8 apts. C

El desglose de los apartamentos en sus piezas integrantes y sus superficies es la siguiente:

Apartamentos tipo A

vestíbulo	7,60 m2
cocina	9,45 m2
salón	18,75 m2
dormitorio	13,70 m2
baño	4,20 m2
terraza	
total sup. útil A:	53,70 m2

Apartamentos tipo B.1 y tipo B.2

vestíbulo	4,00 m2	4,85 m2
cocina	7,15 m2	6,80 m2
salón	14,80 m2	14,80 m2
dormitorio 1	10,40 m2	10,40 m2
dormitorio 2	9,32 m2	9,32 m2
baño	4,50 m2	4,50 m2
pasillo	2,20 m2	2,20 m2
total sup. útil B.1 =	52,37 m2	B.2 = 52,87 m2



Apartamentos tipo C

vestíbulo	7,92 m2
cocina	8,45 m2
salón	14,88 m2
dormitorio 1	13,70 m2
dormitorio 2	6,85 m2
dormitorio 3	7,70 m2
baño	4,10 m2
terraza	
<hr/>	
total sup. útil C:	63,60 m2

Apartamentos PMR's

vestíbulo	7,70 m2
cocina	7,93 m2
salón	14,61 m2
dormitorio 1	12,10 m2
dormitorio 2	7,25 m2
dormitorio 3	5,80 m2
baño	6,00 m2
terraza	
<hr/>	
total sup. útil PMR:	61,39 m2

Estudios

pasillo	8,95 m2
dormitorio	7,30 m2
cocina	8,95 m2
salón	14,40 m2
baño	4,04 m2
<hr/>	
total sup. útil Est.:	43,64 m2



4.- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

El edificio fue construido, según la información disponible en la Dirección General del Catastro, en el año 1973. Cuenta con estructura de pilares, vigas y forjados de hormigón armado, estos últimos de viguetas y bovedillas. La cimentación está realizada con zapatas aisladas también de hormigón armado. Los muros de las fachadas son de fábrica de medio pie de ladrillo terminado con enfoscado de mortero de cemento pintado al exterior y con guarnecido de yeso al interior.

La tabiquería de división interior está realizada en fábrica de ladrillo hueco sencillo, enlucida con yeso y terminada con dos manos de pintura.

Los apartamentos cuentan con falso techo de escayola en cocinas y baños, así como en vestíbulos de entrada y pasillos. Los solados son de baldosas de terrazo o plaquetas de gres. La altura libre de las estancias en los apartamentos es de 2,50 m

Cada uno de los portales en los que se divide el edificio cuenta con una escalera independiente, de un único tramo entre cada planta, de 1 m de ancho, formada por una losa inclinada de hormigón armado y peldaño terminado en terrazo, no protegida, que conecta las cinco alturas de plantas de apartamentos en los portales 1 y 2, y las cuatro alturas en los portales 3, 4, 5 y 6. El edificio cuenta por lo tanto con seis escaleras de 100 cm de ancho.

Cada uno de los portales está provisto de una salida de edificio a espacio exterior seguro mediante puerta de 1,50 m de ancho total, de doble hoja, formadas por carpintería de aluminio y vidrio.

El local de reuniones comunitario, así como la cafetería-restaurante cuentan con acceso exclusivo, al igual que la oficina de recepción y atención al público.



5.- CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN DEL EDIFICIO

A continuación, se realiza el cálculo de la ocupación del edificio según el CTE-DB SI-3.
Evacuación de ocupantes:

CTE-DB SI-3 Apartado 2.- Cálculo de la ocupación

Tabla 2.1 Densidades de ocupación

Uso previsto: Residencial Público.

Zona, tipo de actividad:

- Zonas de alojamiento:	20 m ² /persona
- Salones de uso múltiple:	1 m ² /persona
- Vestíbulos generales y zonas generales de uso público en plantas de sótano, baja y entreplanta:	2 m ² /persona

Uso previsto: Pública concurrencia.

Zonas de público de pie en bares, restaurantes y cafeterías:	1 m ² /persona
Zonas de público sentado en bares, restaurantes y cafeterías:	1,5 m ² /persona
Zonas de servicio de bares, restaurantes, cafeterías, etc :	10 m ² /persona

CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN DEL EDIFICIO "LAS LANZAS I":

Ocupación de los distintos tipos de apartamentos:

Apto tipo.	sup.	ocupación
Apartamento tipo A:	53,70 m ²	3 personas
Apartamento tipo B ₁	52,37 m ²	3 personas
Apartamento tipo B ₂	52,87 m ²	3 personas
Apartamento tipo C	63,60 m ²	4 personas
Apartamentos PMR	61,39 m ²	4 personas
Estudios	43,64 m ²	3 personas

Ocupación de zonas apartamentos en cada portal del edificio:

Portal 1:	10 A + 10 B.1 + portal 19 m2 =	30 + 30 + 10 =	70 personas
Portal 2:	10 B.1 + 10 B.2 + portal 19 m2 =	30 + 30 + 10 =	70 personas
Portal 3:	9 B.1 + 1 Est. + 10 B.2 + portal 29 m2 =	27 + 3 + 30 + 15 =	75 personas
Portal 4:	9 B.1 + 1 Est. + 10 B.2 + portal 29 m2 =	27 + 3 + 30 + 15 =	75 personas
Portal 5:	9 B.1 + 1 Est. + 10 B.2 + portal 29 m2 =	27 + 3 + 30 + 15 =	75 personas
Portal 6:	8 C + 2 PMR + 9 B1 + estudio 30 m2 =	32 + 8 + 27 + 3 =	70 personas

Ocupación total de apartamentos: 435 personas

Ocupación de cafetería-restaurante: 90 m2 + 20 m2 = 60 + 20 + 10 = 90 personas

Ocupación de local reuniones: 40 m2 = 40 = 40 personas

Ocupación de la recepción-atención al público: 14 m2 + 30 m2 = 7 + 3 = 10 personas

Ocupación total del edificio Las Lanzas I = 575 personas

6.- INSTALACIONES Y SERVICIOS

- **INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD:** Formada por los siguientes elementos:
 - Acometida común para todo el edificio en el exterior del mismo.
 - Cajas generales de protección en exterior de cada portal.
 - Cuadros generales en planta baja de cada portal.
 - Líneas repartidoras por conducto exclusivo hasta cada apartamento.
 - Cuadros generales de apartamentos, con interruptor automático general de corte e interruptor diferencial.
- **APARATOS ELEVADORES:** Existe un aparato elevador hidráulico en cada portal, con cuartos de maquinaria en patios 1, 3 y 5.
- **Agua caliente sanitaria (A.C.S.):** La producción de ACS se realiza mediante calderas individuales de gas en cada apartamento.



7.- EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Según la tabla de clasificación de riesgos del anexo B del “Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación en Locales y Edificios”, todo uso o actividad residencial público posee la clasificación de **Riesgo Medio**, para una altura menor de 28 m. y un nº de ocupantes menor de 200. En este caso la altura máxima de evacuación del edificio es de 7,5 m. y la ocupación de cada portal no supera las 75 personas.

8 CONDICIONES DE EVACUACIÓN.

El edificio cuenta con seis escaleras, una para cada uno de los seis portales, con el fin de posibilitar la evacuación de las plantas superiores por el acceso principal de cada portal. La ocupación de cada uno de los portales según el CTE DB-SI.3 es inferior a 100 personas,

Debido a las características de la actividad y al tipo de usuarios, se puede considerar que el número de personas a evacuar estará formado exclusivamente por los residentes ya que tanto el personal laboral del centro como las posibles visitas colaborarían en la evacuación en caso de emergencia.

Con el fin de facilitar la evacuación, Se ha ubicado los apartamentos para personas de movilidad reducida (PMR) en planta baja del portal 6, dotado además de itinerario accesible mediante rampa de 1,5 m de ancho.

La distribución del personal por plantas en caso de emergencia, y en el horario más desfavorable, se hará de la siguiente forma; 2 personas en planta baja, una de ellas con la misión de comunicar la situación al exterior, tanto al personal del centro localizable como solicitando ayuda exterior en los siguientes teléfonos:

EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	112
BOMBEROS	080
POLICÍA MUNICIPAL (24 h)	965 634444 / 7099
POLICÍA RETÉN MUCHAVISTA	965 651944
POLICÍA NACIONAL	091
GUARDIA CIVIL	062
EMERGENCIAS SANITARIAS	061
CRUZ ROJA	965 252525

La otra, con la misión de evacuar a los residentes de cada planta.

La evacuación total del edificio se debe desarrollar en un tiempo igual o inferior a 15 minutos. Para cada planta, el tiempo teórico máximo de evacuación será de 3 minutos.

Ningún origen de evacuación dista más de 25 m de su única salida de planta.

La asignación de ocupantes para el dimensionamiento de las salidas, pasillos y escaleras se ha llevado a cabo conforme a los siguientes criterios:

- En cada apartamento se ha asignado la ocupación de cada punto a la salida más próxima.
- En cada planta se ha asignado la ocupación de cada recinto a sus puertas de salida y posteriormente se ha asignado la ocupación así concentrada a la salida de planta.
- En la planta de salida del edificio se asignan los ocupantes de dicha planta más los correspondientes a la escalera cuyo desembarco se encuentra más próximo a dicha salida.

Se justifica la relación de la anchura de los elementos de evacuación como sigue:

a) Ancho de escaleras, pasos y pasillos; 1m. de ancho, excepto en las salidas de los apartamentos para la que es suficiente el 80% de la anterior. En este caso, para una ocupación por portal menor de 75 personas, se han dispuesto anchos de escaleras de 1,00 m.

P= nº de ocupantes asignados a la escalera.(Según NBE y CTE DB-SI)

S= superficie útil del recinto de la escalera. (24 m²)

A= anchura de la escalera. (1 m)

9. MEDIOS DE PROTECCIÓN

9.1 MEDIOS TÉCNICOS.

Se redacta el presente documento para exponer las condiciones técnicas y las características generales de las Instalaciones de Protección Contra Incendios con las que está dotado el edificio para proporcionar las óptimas condiciones de seguridad contra el fuego en los diferentes espacios que lo componen.

El edificio de apartamentos, de uso residencial público, dividido en seis portales, se compone de los siguientes espacios: 5 plantas de apartamentos, un local de reuniones de uso comunitario y una cafetería-restaurante en portales 1 y 2, y cinco plantas de apartamentos en los portales 3, 4, 5, y 6. Cuenta además con tres salas de maquinaria de los ascensores hidráulicos en patios 1, 3 y 5.

Con la realización del presente plan se trata de procurar que queden cubiertos satisfactoriamente los riesgos individuales, evitando su propagación y facilitando la localización de posibles focos para su fácil control.

Se exponen a continuación los medios técnicos con los que cuenta el edificio:

Extintores móviles.

De acuerdo con la utilización del edificio éstos deben ser en general del tipo polvo ABC presurizada y combinación de polvo anti-brasa con unidades de CO₂ en aquellas áreas en las que pueden producirse fuegos de origen eléctrico, los extintores se instalarán según se indica en planos y siguiendo los criterios generales que a continuación se exponen:

- En zonas comunes de plantas y portales se colocará un extintor de polvo ABC por planta.
- En zona de cuadros eléctricos: uno de 2 kg. de CO₂.
- En cuartos de ascensores: uno de 2 kg. de CO₂.



Instalaciones de Emergencia.

El edificio dispone de los siguientes equipos:

- Instalación de alumbrado de emergencia autónomo y de señalización en salidas, pasillos, escaleras que proporcionará un nivel de iluminación de 5 lux.

Instalación de Señalización.

Se dispondrá de carteles normalizados fotosensibles, correctamente situados para indicar vías de evacuación y accesos y usos prohibidos.

9.2 MEDIOS HUMANOS.

DE LUNES A SÁBADO:

Mañana.	2 administración y mantenimiento. 1 personal de limpieza (de lunes a viernes). TOTAL 3 personas.
Tarde.	2 administración y mantenimiento. TOTAL 2 p.
Noche.	1 persona localizable por teléfono

DOMINGOS.

Mañana y tarde	2 administración y mantenimiento. TOTAL 2 p.
Noche.	1 persona localizable por teléfono

- Esta distribución permanece constante durante todo el año.

II- PLAN DE EMERGENCIA

1 OBJETIVOS.

Los objetivos fundamentales que marcan el desarrollo del presente Plan de Emergencia se pueden enumerar como la adecuada prevención de todo tipo de emergencias, el correcto mantenimiento de las instalaciones de detección, extinción y señalización, así como la precisa información tanto al personal que trabaja en el centro como a los propios residentes y visitantes.

2 FACTORES DE RIESGO. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.

Debido al uso del edificio, residencial público, y a su situación, el único tipo de emergencia previsible es el incendio, que por su gravedad se clasifica en función de las dificultades para su control y sus posibles consecuencias en:

Conato de Emergencia: Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.

Emergencia Parcial: Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector y no afectarán a otros sectores colindantes ni a terceras personas.

Emergencia General: Es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación de las personas de determinados sectores.

Por las disponibilidades de medios humanos, los planes de actuación en emergencia podrán clasificarse en:

- Diurno: A turno completo y en condiciones normales de funcionamiento, en el edificio de apartamentos trabajan tres personas por las mañanas y por las tardes de lunes a viernes, que se ocupan de los 120 apartamentos.
- Nocturno: Durante la noche no hay personal en el edificio. Una persona de la plantilla está permanentemente localizable.
- Domingos y festivos: Tres personas trabajan en el centro por la mañana y por la tarde.



3 ACCIONES.

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento. En este caso los equipos de emergencia estarán formados por el personal laboral del centro.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello cada uno de los componentes de los equipos deberá;

- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
- Hacerse cargo del mantenimiento de los mencionados medios.
- Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que pueden provocar cualquier anomalía:
 - Mediante una acción indirecta, dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
 - Mediante acción directa y rápida (cortando la corriente eléctrica localmente, cerrando la llave de paso del gas, aislando las materias inflamables etc.)
- Combatir el fuego desde su descubrimiento mediante:
 - Dar la alarma.
 - Aplicar las consignas del Plan de Emergencia.
 - Atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos.
- Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

4 ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.

Los equipos se denominarán en función de las acciones que deban desarrollar sus miembros:

- Equipos de alarma y evacuación. (E.A.E). Sus componentes realizarán acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y a garantizar que se ha dado la alarma al exterior.
- Equipos de intervención. (E.I.); Sus componentes con formación y adiestramiento acudirán al lugar donde se haya producido la emergencia con objeto de intentar su control.
- Coordinador General en caso de Emergencia; valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención.
Se nombra Coordinador General en caso de Emergencias a:

D. Sergio Gutiérrez Yepes
C/ Miguel Alcaraz 88. 3 izq.
Muchamiel
Tel: 660 28 05 61

Debido a las dimensiones del edificio, se crearán tan sólo dos equipos; uno de alarma y evacuación, el otro de intervención que intentarán controlar la emergencia y que prestarán apoyo a los servicios de ayuda exterior cuando su actuación sea necesaria. La cualificación del personal laboral asegura la correcta formación de gran parte del mismo en las tareas de primeros auxilios.

La composición mínima del equipo de alarma y evacuación (E.A.E.) estará formada por dos personas, una por planta, en el pasillo de cada una de las plantas existen extintores y comunicarán la existencia de una emergencia al resto del edificio y a los teléfonos de emergencia exterior, cuando ésta ayuda sea necesaria.

La composición mínima del equipo de intervención (E.I.) será de una persona, convenientemente adiestrada, que acudirá de inmediato al lugar de la emergencia, que intentará su control hasta que llegue ayuda exterior cuando sea necesario.

De las tres personas que trabajan en el centro, una pertenecerá a los equipos de alarma y evacuación, y una a los equipos de intervención. La distribución del personal en cada uno de los equipos se hará teniendo en cuenta los turnos, así como el cumplimiento de las composiciones mínimas.



5.- PLAN DE IMPLANTACIÓN.

5.1 RESPONSABILIDAD.

Será responsabilidad del titular de la actividad, la Asociación Turística Ferroviaria (ATF), con CIF G78078110 y domicilio en la calle Jaén 30 de Madrid 28020, entidad Gestora de Viviendas de Uso Turístico con nº licencia EGVV 133A, representada por D. Enrique Mauduit García con D.N.I. nº: 05407616-V, la implantación del Plan de Autoprotección.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, el personal directivo, técnico, mandos intermedios y trabajadores del centro, estarán obligados a participar en los planes de Autoprotección.

5.2 ORGANIZACIÓN.

El titular de la actividad podrá delegar la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección en un jefe de Seguridad que, en caso de emergencia, podrá asumir, asimismo, las funciones de Jefe de Emergencia.

5.3 MEDIOS TÉCNICOS.

Las instalaciones, tanto las de protección contra incendios, como las que son susceptibles de ocasionarlo, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente Código Técnico de la Edificación (CTE DB-SI) y en la Norma Básica de la Edificación - Condiciones de Protección Contra Incendios.

Para la información de las ayudas externas, en caso de emergencia, se dispondrá en la oficina de recepción y atención al público del establecimiento, de un juego de planos completo, colocados dentro de un armario ignífugo con el rótulo "USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS"

5.4 MEDIOS HUMANOS.

a) Se establece la realización de reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados del establecimiento, en las que se explicará el Plan de Emergencia (P.E.), indicándoles y explicándoles a cada uno de ellos las consignas generales de Autoprotección.

Estas consignas generales se referirán al menos a:

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior.
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.
- Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.

b) Los equipos de emergencia y sus jefaturas recibirán la formación y adiestramiento que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia.

Se programarán cursos de formación y adiestramiento para los equipos de emergencia y sus responsables.

c) Se dispondrán carteles con consignas para informar al usuario y visitante del establecimiento sobre las actuaciones de prevención de riesgos y el comportamiento a seguir en caso de emergencia.

5.5 SIMULACROS.

Se efectuará una vez al año, un simulacro de emergencia general del que se deducirán las conclusiones precisas encaminadas a lograr una mayor efectividad y mejora del Plan.

5.6 PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

Está prevista la implantación del Plan de Emergencia según un programa de prioridades que irá desde la:

- Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los equipos del Plan de Emergencia.
- Celebración de reuniones informativas para todo el personal del establecimiento.
- Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.

5.7 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

Se celebrarán cursos de formación y adiestramiento del personal.

Está prevista la revisión de todas las actividades susceptibles de producir incendios, de acuerdo con la normativa vigente.

- Calderas individuales de gas de producción de A.C.S.: inspección quinquenal por persona con carné de mantenedor - reparador o por empresas de mantenimiento, que emitirán el correspondiente certificado en el que se especifiquen las operaciones realizadas. Limpieza de las calderas y de sus circuitos de humos y chimeneas.
- Instalación eléctrica; revisión por instaladores autorizados con título facultativo, que extenderán un boletín de reconocimiento de la indicada revisión, señalando en el mismo la conformidad de las instalaciones.

El mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios se hará según lo establecido en la Norma Básica de la Edificación. (Se adjunta contrato de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios. Anexo A).

5.8 INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Si se produjera una emergencia en el establecimiento, se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras precisas.

Esta investigación se concretará en un informe que se remitirá al Cuerpo de Bomberos que corresponda por su ámbito o, en su caso a los Servicios Provinciales de Protección Civil.

En El Campello, en marzo de 2021

Fdo. D. Enrique Mauduit García
Asociación Turística Ferroviaria

ANEXO I



CERTIFICADO N° CEA/1.361 FECHA: 12/2019

Página 1 de 8

CLIENTE	INSTALACIÓN
ASOCIACION TURISTICA FERROVIARIA JAEN. 30 28020 MADRID MADRID	RECEPCION 03560 CAMPELLO, EL ALICANTE

EXTINTORES EL ANGEL, S.L. empresa inscrita en el Registro de Empresa Habilitada en el ambito reglamentario de Instalaciones de proteccion contra incendios con el CEA n° 02430700001.

CERTIFICA:

Que se han realizado las acciones de mantenimiento preventivas y correctivas de los materiales de protección contra incendios, que se detallan a continuación, dando conformidad a lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI).

UD.	MATRICULA	MODELO	MARCA	UBICACION	FECHA FABRICACIÓN	PROXIMA REVISIÓN	PROXIMO RETIMBRADO	OPERACIÓN	FECHA CADUCIDAD
1	1938098	EXTINTOR 5 KG CO2	FIRE ICE		12/2019	12/2020	12/2024		12/2039

SELLO CONFORMIDAD EMPRESA

EXTINTORES EL ANGEL, S.L.
C.I.F. B-02202166
Tlf. 967 248590 • Fax 967 248719
Ctra. Casas Ibañez, km, 3'200
Aptdo. 8092 • 02080 ALBACETE

CERTIFICADO N° CEA/1.362 FECHA: 12/2019

Página 2 de 8

CLIENTE	INSTALACIÓN
ASOCIACION TURISTICA FERROVIARIA JAEN. 30 28020 MADRID MADRID	PORTAL 1 03560 CAMPELLO, EL ALICANTE

EXTINTORES EL ANGEL, S.L. empresa inscrita en el Registro de Empresa Habilitada en el ambito reglamentario de Instalaciones de proteccion contra incendios con el CEA n° 02430700001.

CERTIFICA:

Que se han realizado las acciones de mantenimiento preventivas y correctivas de los materiales de protección contra incendios, que se detallan a continuación, dando conformidad a lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI).

UD.	MATRICULA	MODELO	MARCA	UBICACION	FECHA FABRICACIÓN	PROXIMA REVISIÓN	PROXIMO RETIMBRADO	OPERACIÓN	FECHA CADUCIDAD
1	8258537	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2001	12/2020	12/2023	Revisado	12/2021
1	8258552	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2001	12/2020	12/2023	Revisado	12/2021
1	7399720	EXTINTOR 9 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2000	12/2020	12/2023	Revisado	12/2020

SELLO CONFORMIDAD EMPRESA

EXTINTORES EL ANGEL, S.L.
C.I.F. B-02202166
Tlf. 967 248590 • Fax 967 248719
Ctra. Casas Ibañez, km, 3'200
Aptdo. 8092 • 02080 ALBACETE

CERTIFICADO N° CEA/1.363 FECHA: 12/2019

Página 3 de 8

CLIENTE	INSTALACIÓN
ASOCIACION TURISTICA FERROVIARIA JAEN. 30 28020 MADRID MADRID	PORTAL 2 03560 CAMPELLO, EL ALICANTE

EXTINTORES EL ANGEL, S.L. empresa inscrita en el Registro de Empresa Habilitada en el ambito reglamentario de Instalaciones de proteccion contra incendios con el CEA n° 02430700001.

CERTIFICA:

Que se han realizado las acciones de mantenimiento preventivas y correctivas de los materiales de protección contra incendios, que se detallan a continuación, dando conformidad a lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI).

UD.	MATRICULA	MODELO	MARCA	UBICACION	FECHA FABRICACIÓN	PROXIMA REVISIÓN	PROXIMO RETIMBRADO	OPERACIÓN	FECHA CADUCIDAD
1	8258548	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2001	12/2020	12/2023	Revisado	12/2021
1	8259504	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2001	12/2020	12/2023	Revisado	12/2021
1	8590425	EXTINTOR 9 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2003	12/2020	12/2020	Revisado	12/2023

SELLO CONFORMIDAD EMPRESA

EXTINTORES EL ANGEL, S.L.
C.I.F. B-02202166
Tlf. 967 248590 • Fax 967 248719
Ctra. Casas Ibañez, km, 3'200
Aptdo. 8092 • 02080 ALBACETE

CERTIFICADO N° CEA/1.364 FECHA: 12/2019

Página 4 de 8

CLIENTE	INSTALACIÓN
ASOCIACION TURISTICA FERROVIARIA JAEN. 30 28020 MADRID MADRID	PORTAL 3 03560 CAMPELLO, EL ALICANTE

EXTINTORES EL ANGEL, S.L. empresa inscrita en el Registro de Empresa Habilitada en el ambito reglamentario de Instalaciones de proteccion contra incendios con el CEA n° 02430700001.

CERTIFICA:

Que se han realizado las acciones de mantenimiento preventivas y correctivas de los materiales de protección contra incendios, que se detallan a continuación, dando conformidad a lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI).

UD.	MATRICULA	MODELO	MARCA	UBICACION	FECHA FABRICACIÓN	PROXIMA REVISIÓN	PROXIMO RETIMBRADO	OPERACIÓN	FECHA CADUCIDAD
1	825834	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2001	12/2020	12/2006	Revisado	12/2021
1	8259518	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2001	12/2020	01/2024	Revisado	12/2021
1	01251.	EXTINTOR 9 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2004	12/2020	12/2020	Revisado	12/2024

SELLO CONFORMIDAD EMPRESA

EXTINTORES EL ANGEL, S.L.
 C.I.F. B-02202166
 Tlf. 967 248590 • Fax 967 248719
 Ctra. Casas Ibañez, km, 3'200
 Aptdo. 8092 • 02080 ALBACETE

CERTIFICADO N° CEA/1.365 FECHA: 12/2019

Página 5 de 8

CLIENTE	INSTALACIÓN
ASOCIACION TURISTICA FERROVIARIA JAEN. 30 28020 MADRID MADRID	PORTAL 4 03560 CAMPELLO, EL ALICANTE

EXTINTORES EL ANGEL, S.L. empresa inscrita en el Registro de Empresa Habilitada en el ambito reglamentario de Instalaciones de proteccion contra incendios con el CEA n° 02430700001.

CERTIFICA:

Que se han realizado las acciones de mantenimiento preventivas y correctivas de los materiales de protección contra incendios, que se detallan a continuación, dando conformidad a lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI).

UD.	MATRICULA	MODELO	MARCA	UBICACION	FECHA FABRICACIÓN	PROXIMA REVISIÓN	PROXIMO RETIMBRADO	OPERACIÓN	FECHA CADUCIDAD
1	0659256	EXTINTOR 6 KG. POLVO	VALLE UNION		12/2016	12/2020	12/2021	Revisado	12/2036
1	8258531	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2001	12/2020	12/2023	Revisado	12/2021
1	7398723	EXTINTOR 9 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2000	12/2020	12/2023	Revisado	12/2020

SELLO CONFORMIDAD EMPRESA

EXTINTORES EL ANGEL, S.L.
C.I.F. B-02202166
Tlf. 967 248590 • Fax 967 248719
Ctra. Casas Ibañez, km, 3'200
Aptdo. 8092 • 02080 ALBACETE

CERTIFICADO N° CEA/1.366 FECHA: 12/2019

Página 6 de 8

CLIENTE	INSTALACIÓN
ASOCIACION TURISTICA FERROVIARIA JAEN. 30 28020 MADRID MADRID	PORTAL 5 03560 CAMPELLO, EL ALICANTE

EXTINTORES EL ANGEL, S.L. empresa inscrita en el Registro de Empresa Habilitada en el ambito reglamentario de Instalaciones de proteccion contra incendios con el CEA n° 02430700001.

CERTIFICA:

Que se han realizado las acciones de mantenimiento preventivas y correctivas de los materiales de protección contra incendios, que se detallan a continuación, dando conformidad a lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI).

UD.	MATRICULA	MODELO	MARCA	UBICACION	FECHA FABRICACIÓN	PROXIMA REVISIÓN	PROXIMO RETIMBRADO	OPERACIÓN	FECHA CADUCIDAD
1	56454	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2006	12/2020	12/2021	Revisado	12/2026
1	8259517	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2001	12/2020	12/2023	Revisado	12/2021
1	7399714	EXTINTOR 9 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2000	12/2020	12/2023	Revisado	12/2020

SELLO CONFORMIDAD EMPRESA

EXTINTORES EL ANGEL, S.L.
 C.I.F. B-02202166
 Tlf. 967 248590 • Fax 967 248719
 Ctra. Casas Ibañez, km, 3'200
 Aptdo. 8092 • 02080 ALBACETE

CERTIFICADO N° CEA/1.367 FECHA: 12/2019

Página 7 de 8

CLIENTE	INSTALACIÓN
ASOCIACION TURISTICA FERROVIARIA JAEN. 30 28020 MADRID MADRID	PORTAL 6 03560 CAMPELLO, EL ALICANTE

EXTINTORES EL ANGEL, S.L. empresa inscrita en el Registro de Empresa Habilitada en el ambito reglamentario de Instalaciones de proteccion contra incendios con el CEA n° 02430700001.

CERTIFICA:

Que se han realizado las acciones de mantenimiento preventivas y correctivas de los materiales de protección contra incendios, que se detallan a continuación, dando conformidad a lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI).

UD.	MATRICULA	MODELO	MARCA	UBICACION	FECHA FABRICACIÓN	PROXIMA REVISIÓN	PROXIMO RETIMBRADO	OPERACIÓN	FECHA CADUCIDAD
1	8259505	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2001	12/2020	12/2023	Revisado	12/2021
1	8259586	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2001	12/2020	12/2023	Revisado	12/2021
1	6590419	EXTINTOR 9 KG. POLVO	AEROFEUR		12/2003	12/2020	12/2020	Revisado	12/2023

SELLO CONFORMIDAD EMPRESA

EXTINTORES EL ANGEL, S.L.
C.I.F. B-02202166
Tlf. 967 248590 • Fax 967 248719
Ctra. Casas Ibañez, km, 3'200
Aptdo. 8092 • 02080 ALBACETE

CERTIFICADO N° CEA/1.368 FECHA: 12/2019

Página 8 de 8

CLIENTE	INSTALACIÓN
ASOCIACION TURISTICA FERROVIARIA JAEN. 30 28020 MADRID MADRID	RESTAURANTE 03560 CAMPELLO, EL ALICANTE

EXTINTORES EL ANGEL, S.L. empresa inscrita en el Registro de Empresa Habilitada en el ambito reglamentario de Instalaciones de proteccion contra incendios con el CEA nº 02430700001.

CERTIFICA:

Que se han realizado las acciones de mantenimiento preventivas y correctivas de los materiales de protección contra incendios, que se detallan a continuación, dando conformidad a lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI).

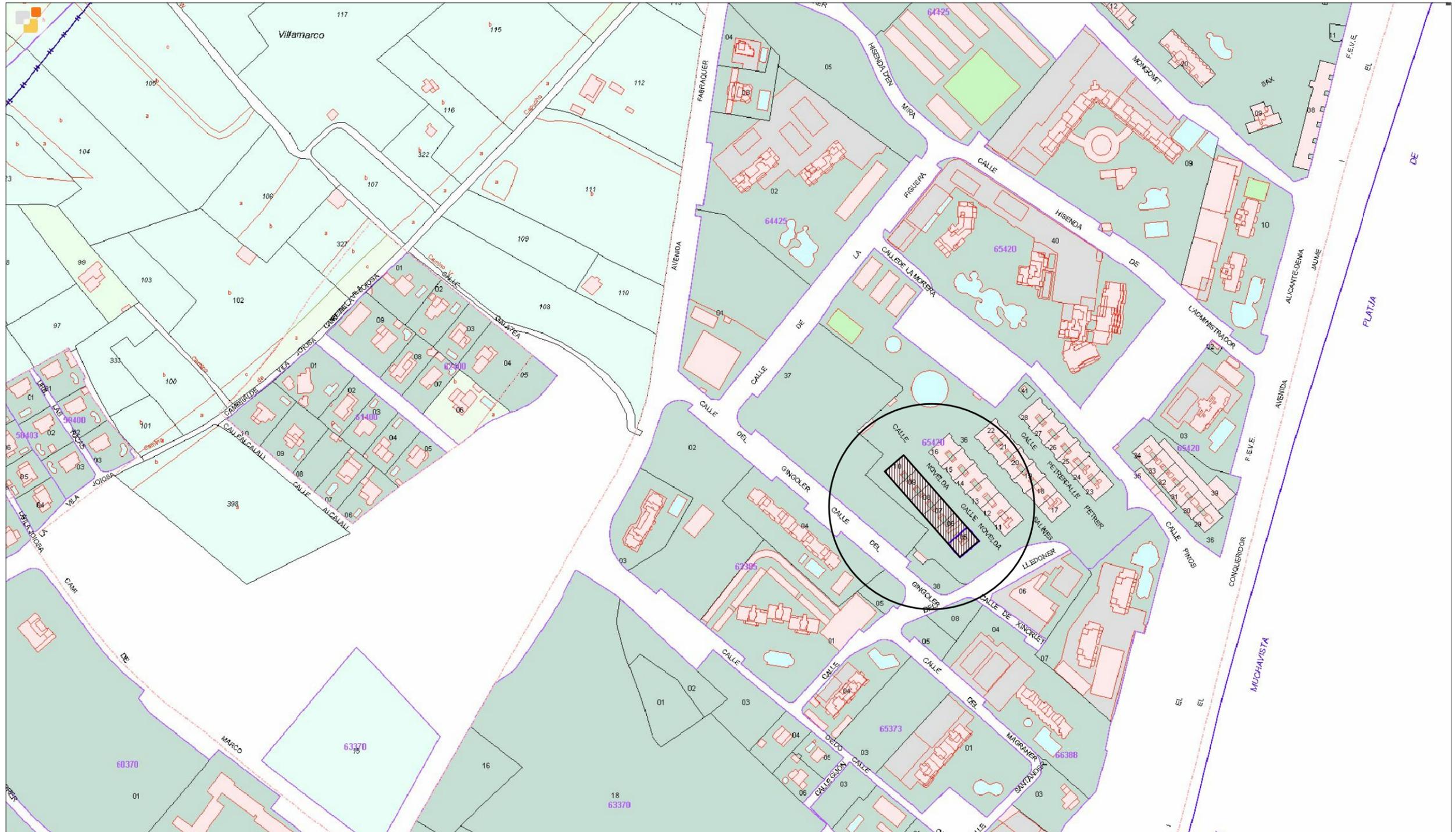
UD.	MATRICULA	MODELO	MARCA	UBICACION	FECHA FABRICACIÓN	PROXIMA REVISIÓN	PROXIMO RETIMBRADO	OPERACIÓN	FECHA CADUCIDAD
1	6913	EXTINTOR 5 KG CO2	RECIPRESS		12/2001	12/2020	12/2023	Revisado	12/2021
1	0875-	EXTINTOR 6 KG. POLVO	FIREFOX		12/2005	12/2020	12/2021	Revisado	12/2025
1	64455	EXTINTOR 6 KG. POLVO	VALLE UNION		04/2008	12/2020	01/2024	Revisado	04/2028
1	8258530	EXTINTOR 6 KG. POLVO	AEROFEUR		09/2001	12/2020	12/2023	Revisado	09/2021

SELLO CONFORMIDAD EMPRESA

EXTINTORES EL ANGEL, S.L.
C.I.F. B-02202166
Tlf. 967 248590 • Fax 967 248719
Ctra. Casas Ibañez, km, 3'200
Aptdo. 8092 • 02080 ALBACETE

PLANOS





ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS'
 C/ Novelda 1A
 El Campello 03560 (ALICANTE)

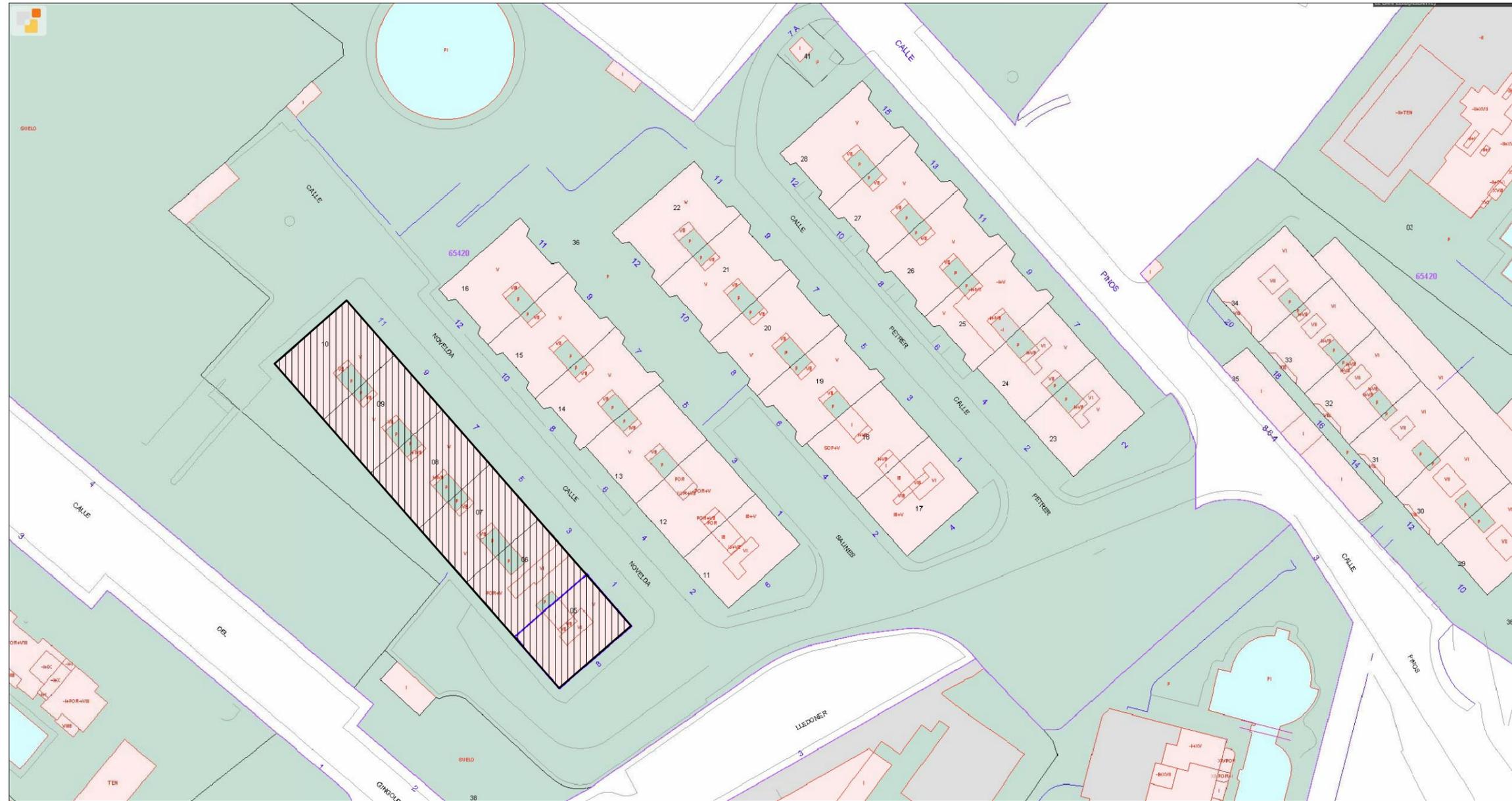
SITUACIÓN

E: 1/3.000
 fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
 G78078110
 Gestora de Viendas de Uso Turístico:
 EGV7 133A

plano Nº: **U-1**





ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'
C/ Novelda 1A
El Campello 03560 (ALICANTE)

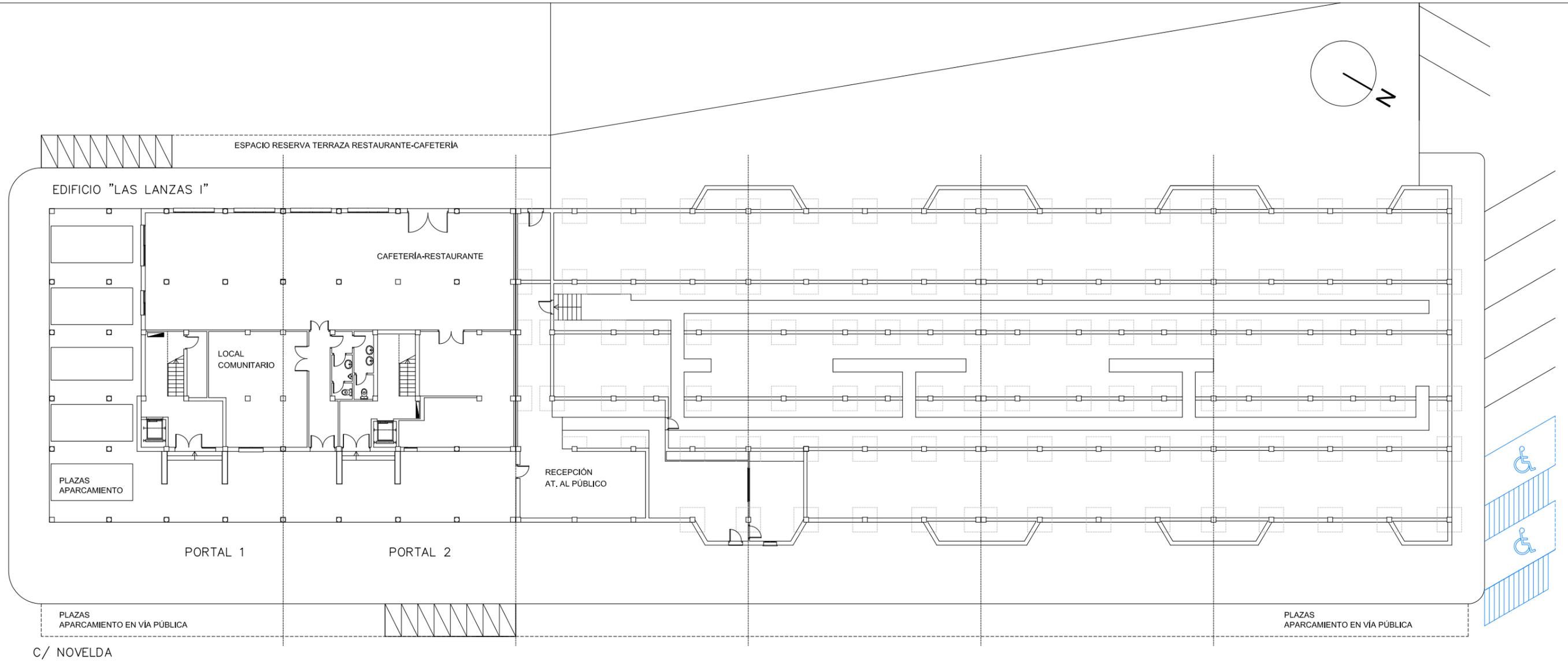
EMPLAZAMIENTO

E: 1/1.000
fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
G78078110
Gestora de Viviendas de Uso Turístico:
EGVT 133A

plano N°: **U-2**





EDIFICIO "LAS LANZAS II"

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A

Ei Campello 03560 (ALICANTE)

PLANTA BAJA Y ACCESO A LOCALES

E: 1/250

fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA

G78078110

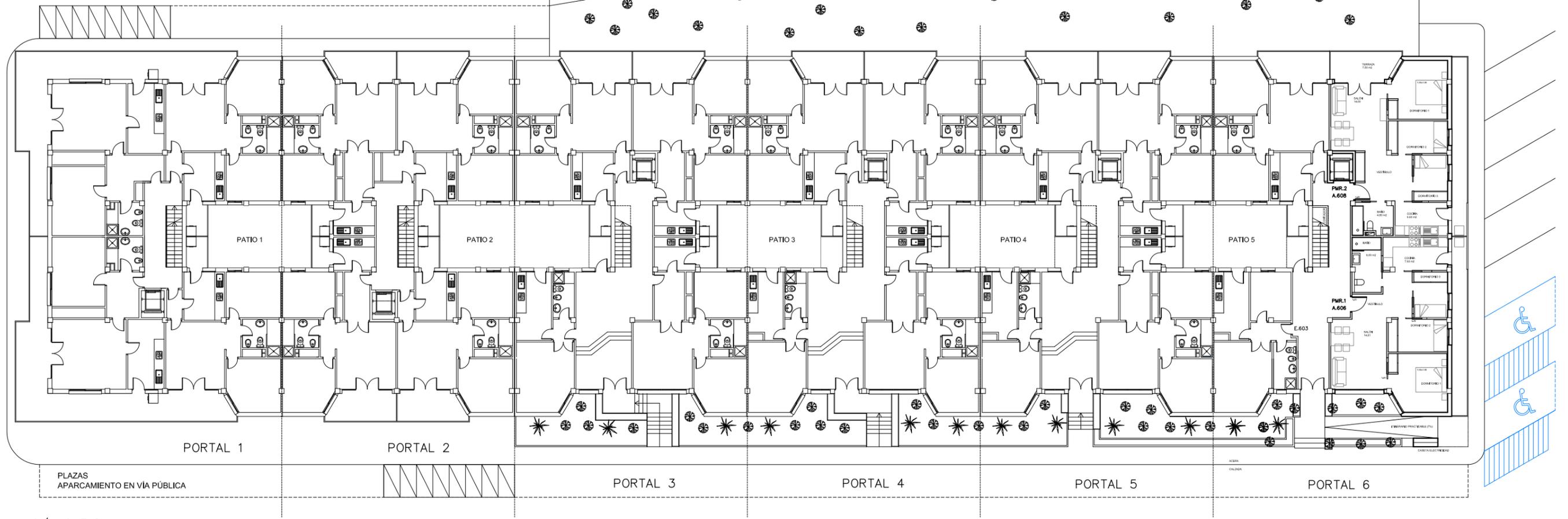
Gestora de Vendas de Uso Turístico:

EGVT 133A

plano Nº: **1**



EDIFICIO "LAS LANZAS I"



C/ NOVELDA

EDIFICIO "LAS LANZAS II"

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A

Ei Campello 03560 (ALICANTE)

PLANTA BAJA Y 1 en PORTALES 1 y 2

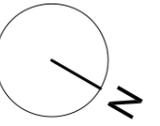
E: 1/250

fecha: marzo 2021

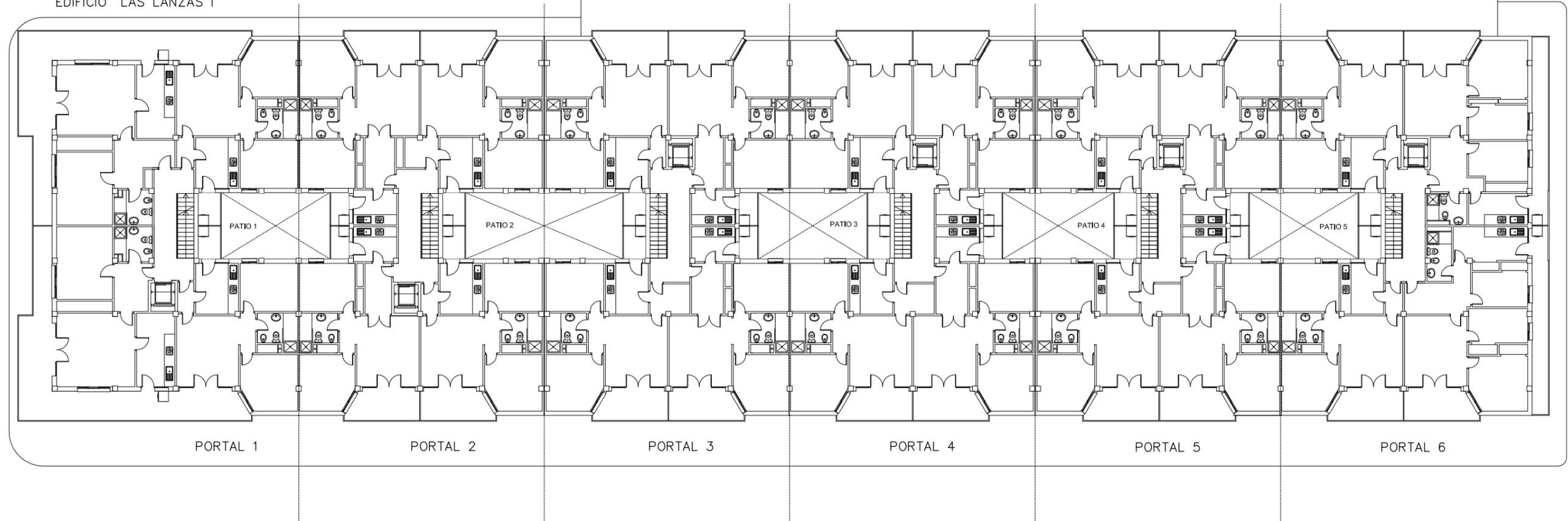
ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
G78078110
Gestora de Viandas de Uso Turístico:
EGVT 133A

plano Nº: **2**





EDIFICIO "LAS LANZAS I"



C/ NOVELDA

C/ NOVELDA

EDIFICIO "LAS LANZAS II"

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A

El Campello 03560 (ALICANTE)

PLANTA TIPO 1, 2, 3, 4 y 5

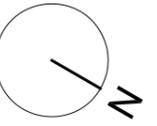
E: 1/250

fecha: marzo 2021

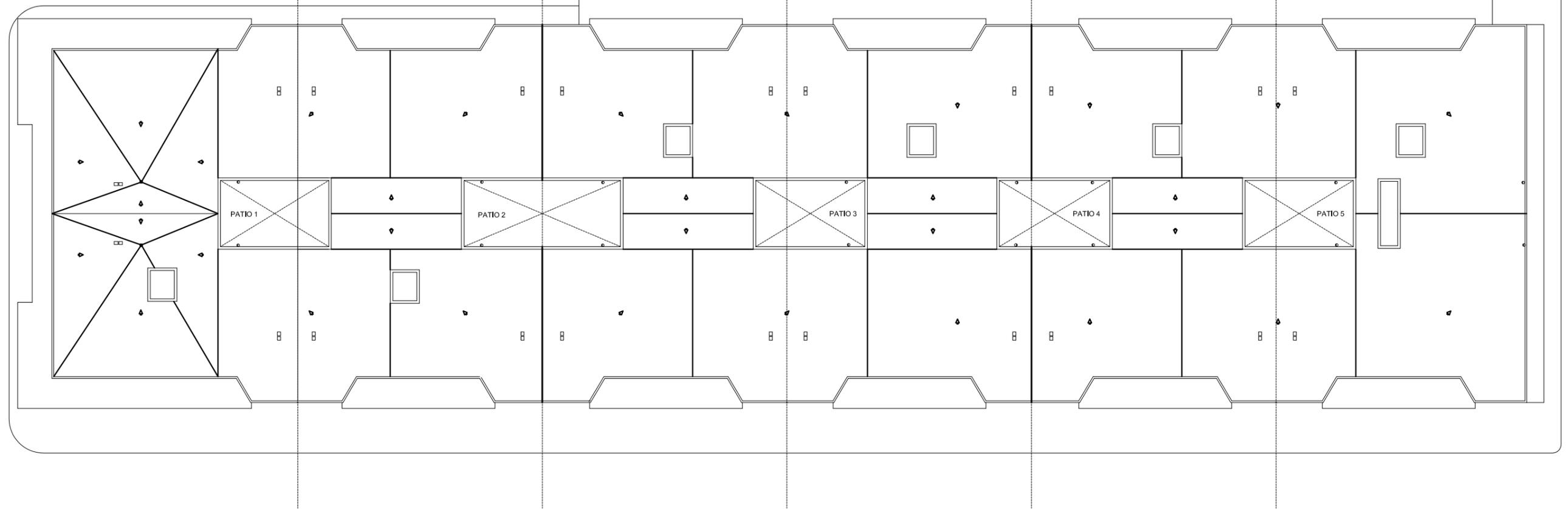
ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
G78078110
Gestora de Vendas de Uso Turístico:
EGVT 133A

plano Nº: **3**



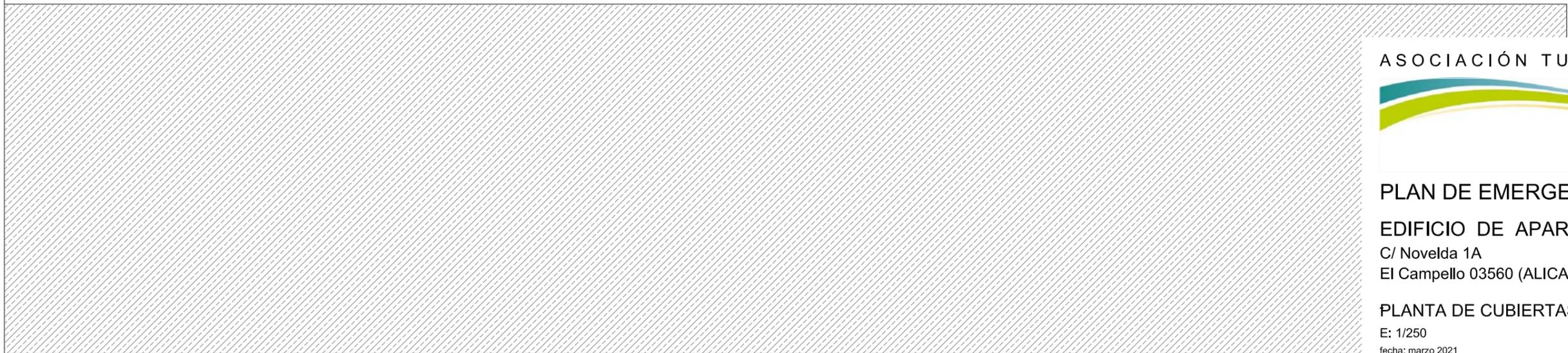


EDIFICIO "LAS LANZAS I"



C/ NOVELDA

EDIFICIO "LAS LANZAS II"



ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A
El Campello 03560 (ALICANTE)

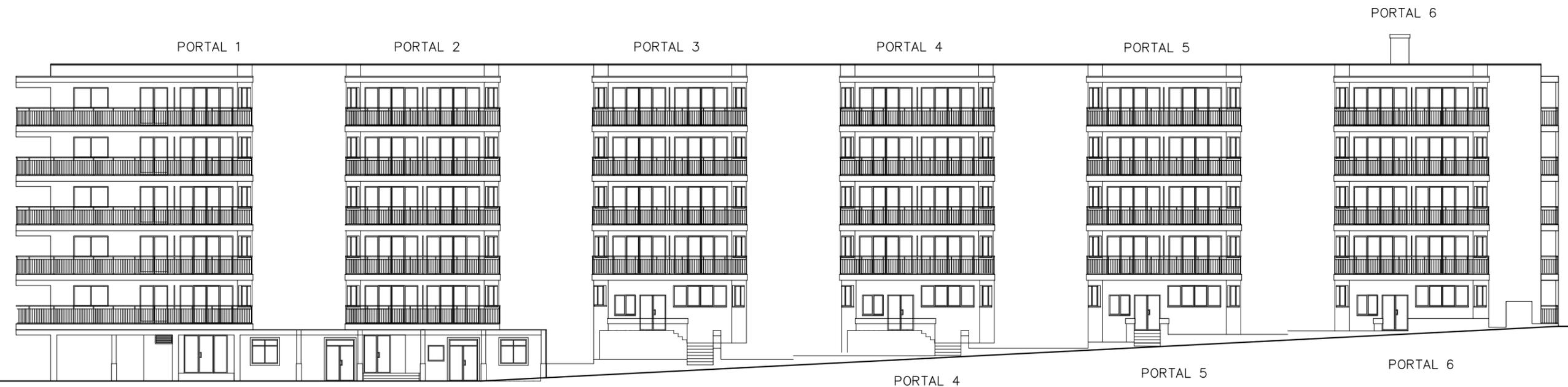
PLANTA DE CUBIERTAS

E: 1/250
fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
G78078110
Gestora de Vendas de Uso Turístico:
EGVT 133A

plano Nº: **4**





ALZADO NORDESTE PORTAL 1

PORTAL 2

PORTAL 3

PORTAL 4

PORTAL 5

PORTAL 6



ALZADO SUDESTE

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A
 El Campello 03560 (ALICANTE)

ALZADOS 1

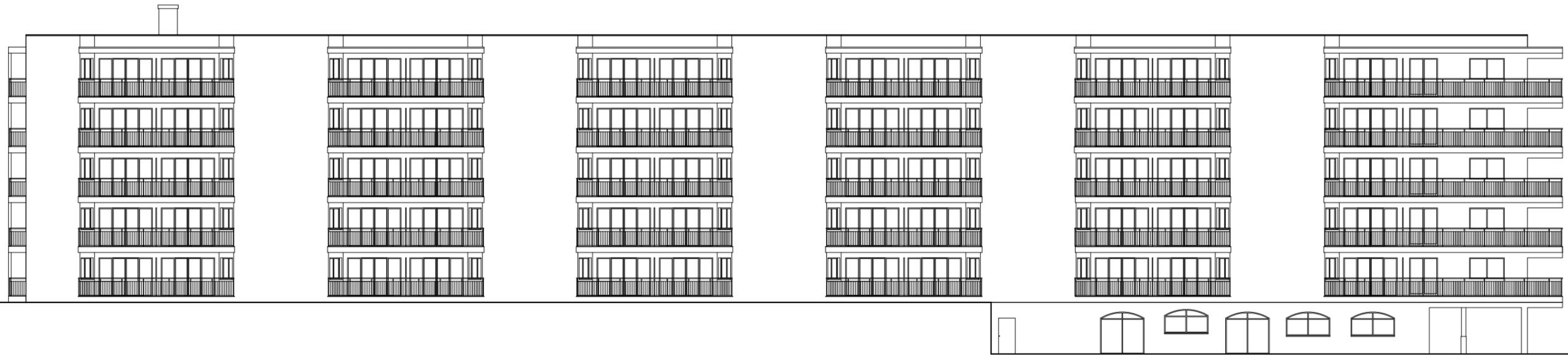
E: 1/250

fecha: marzo 2021

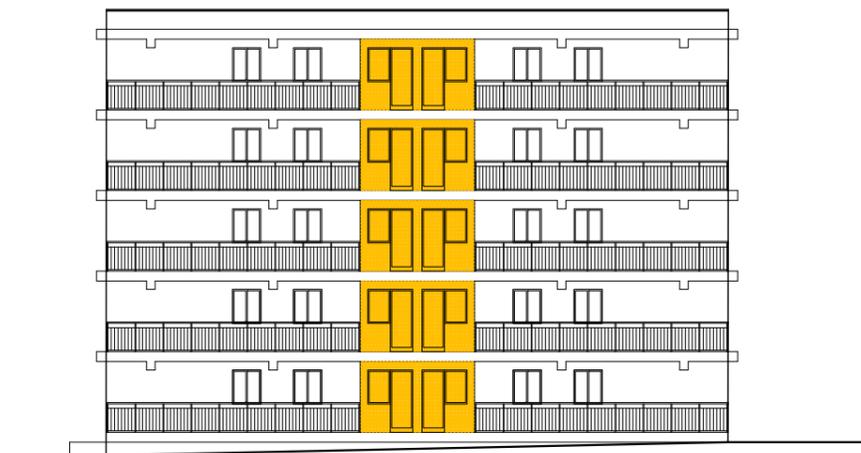
ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
 G78078110
 Gestora de Vendas de Uso Turístico:
 EGV T 133A

plano Nº: **5**





ALZADO SUROESTE



ALZADO NOROESTE

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A

El Campello 03560 (ALICANTE)

ALZADOS 2

E: 1/250

fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
G78078110

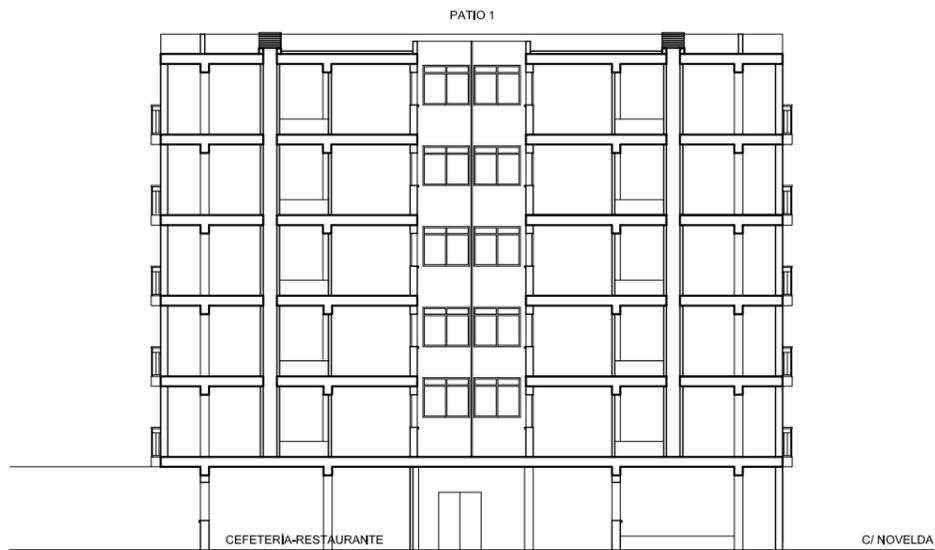
Gestora de Vendas de Uso Turístico:
EGVT 133A

plano Nº: **6**

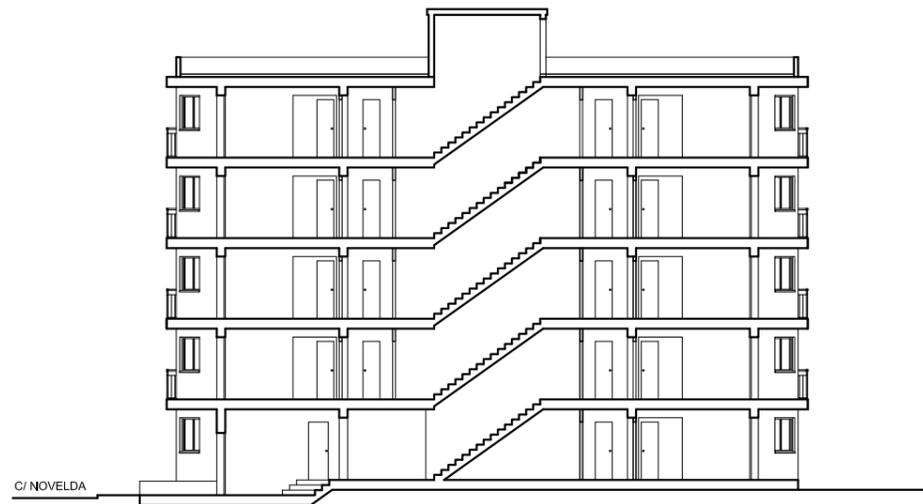




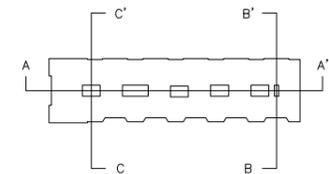
SECCIÓN LONGITUDINAL



SECCIÓN TRANSVERSAL C-C'



SECCIÓN TRANSVERSAL B-B'



ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A

EI Campello 03560 (ALICANTE)

SECCIONES

E: 1/250

fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA

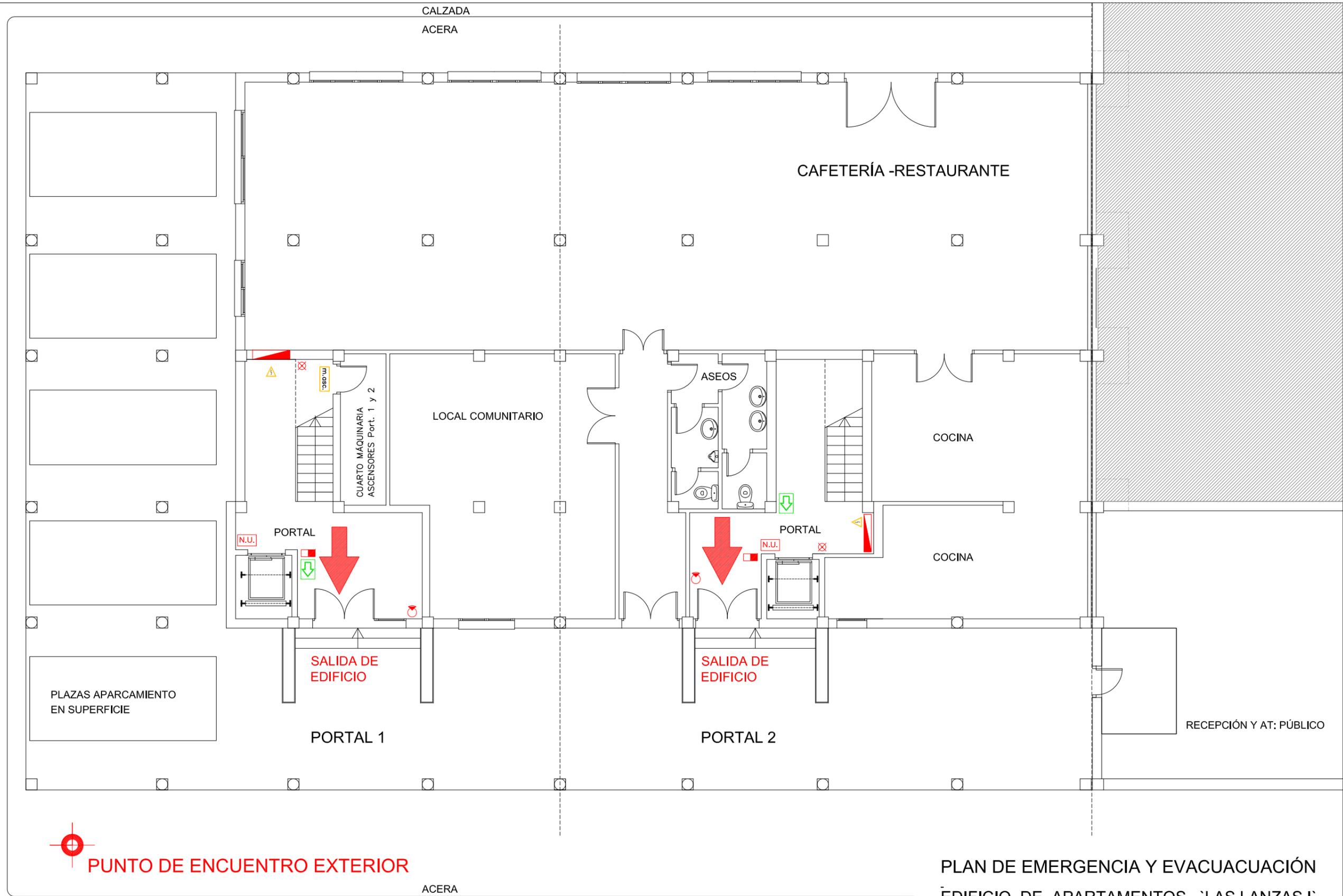
G78078110

Gestora de Vendas de Uso Turístico:

EGVT 133A

plano Nº: **7**





 **PUNTO DE ENCUENTRO EXTERIOR**

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'
 C/ Novelda 1A
 El Campello 03560 (ALICANTE)

PLANTA BAJA - POTALES 1 y 2
 E: 1/100
 fecha: marzo 2021

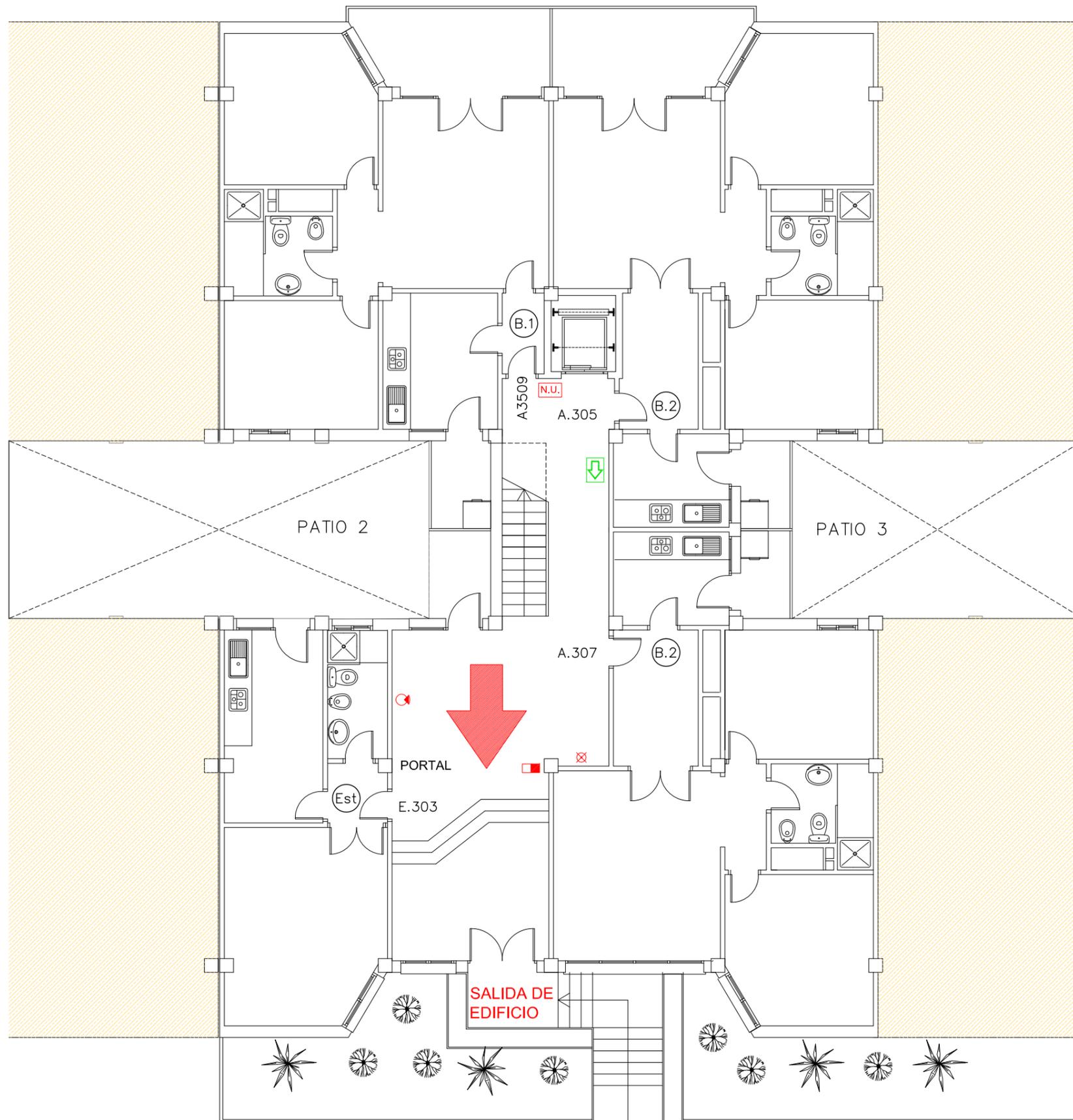
ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
 G78078110
 Gestora de Vendas de Uso Turístico:
 EGV 133A

plano N°: **8**

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 - 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC - 21A. 233B. C. 9kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES
-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN



-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 - 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC - 21A. 233B. C. 9kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'
 C/ Novelda 1A
 El Campello 03560 (ALICANTE)

PLANTA BAJA - PORTAL 3

E: 1/100
 fecha: marzo 2021

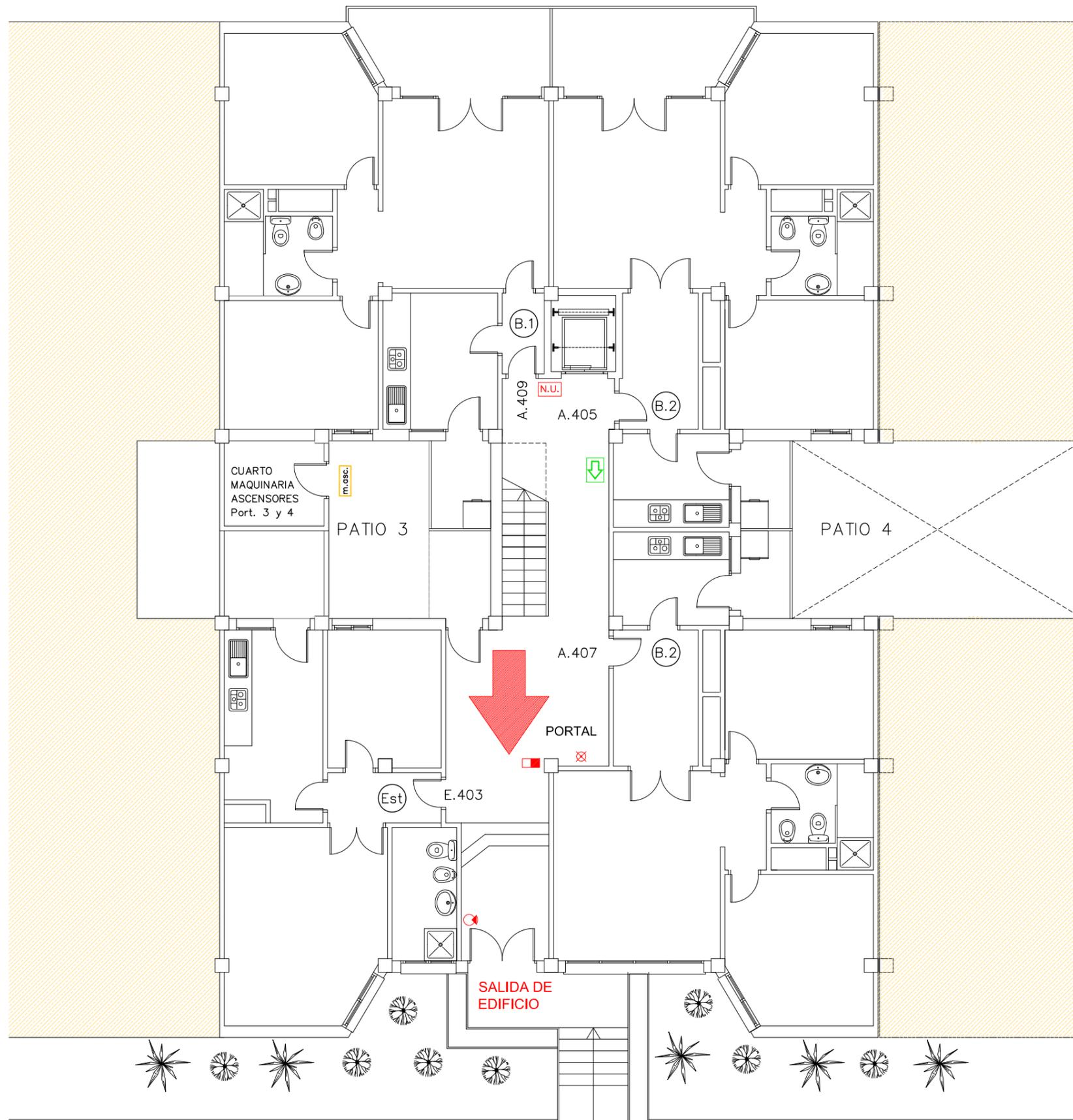
ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
 G78078110
 Gestora de Viendas de Uso Turístico:
 EGV 133A

plano N°: **9**



CALLE NOVELDA

PORTAL 3



CALLE NOVELDA

PORTAL 4



RECORRIDO DE EVACUACIÓN

-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 - 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC - 21A. 233B. C. 9kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A
 El Campello 03560 (ALICANTE)

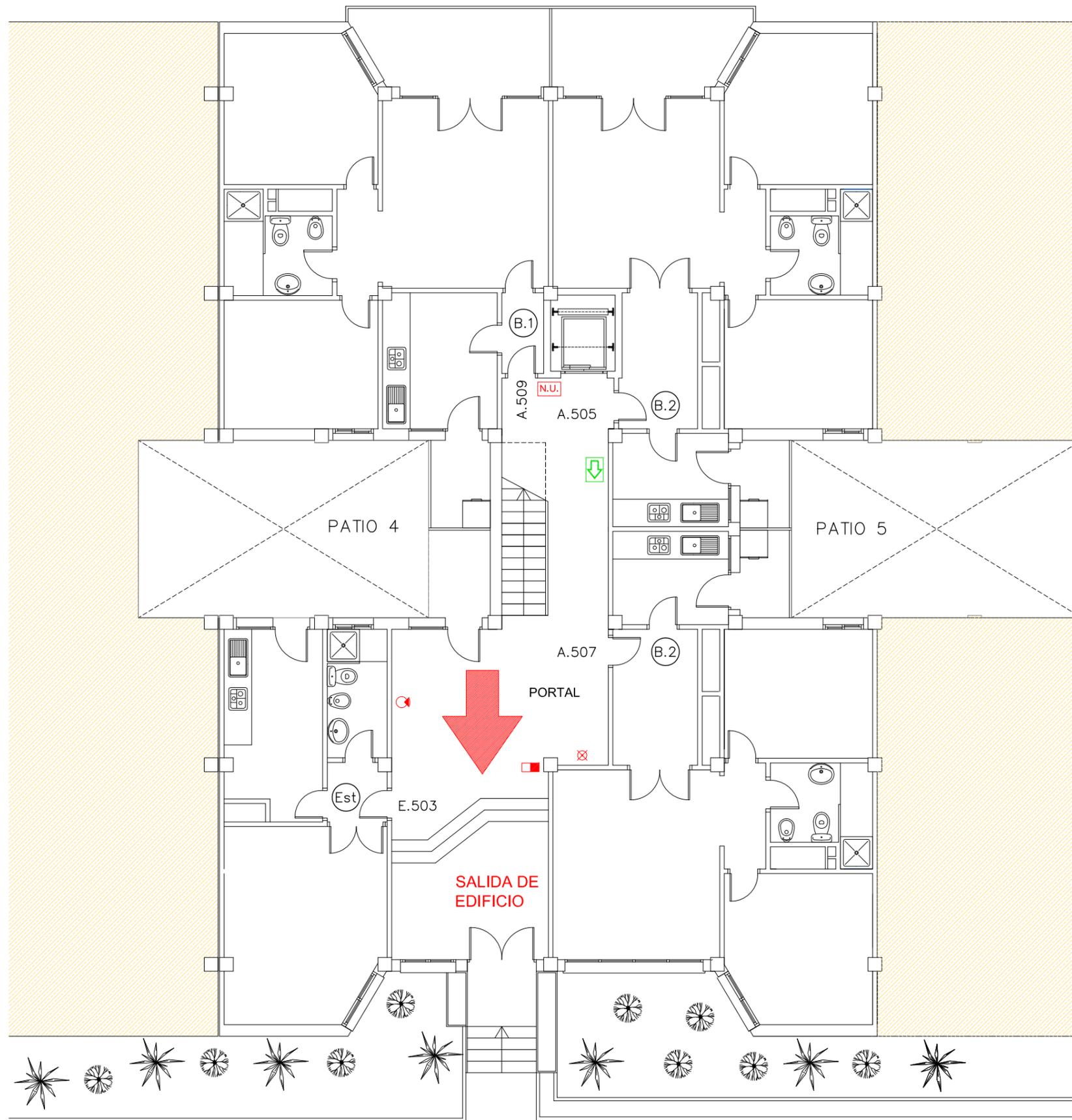
PLANTA BAJA - PORTAL 4

E: 1/100
 fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
 G78078110
 Gestora de Viendas de Uso Turístico:
 EGV 133A

plano N°: **10**





-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 - 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC - 21A. 233B. C. 9kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A
 El Campello 03560 (ALICANTE)

PLANTA BAJA - PORTAL 5

E: 1/100
 fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
 G78078110
 Gestora de Viendas de Uso Turístico:
 EGV 133A

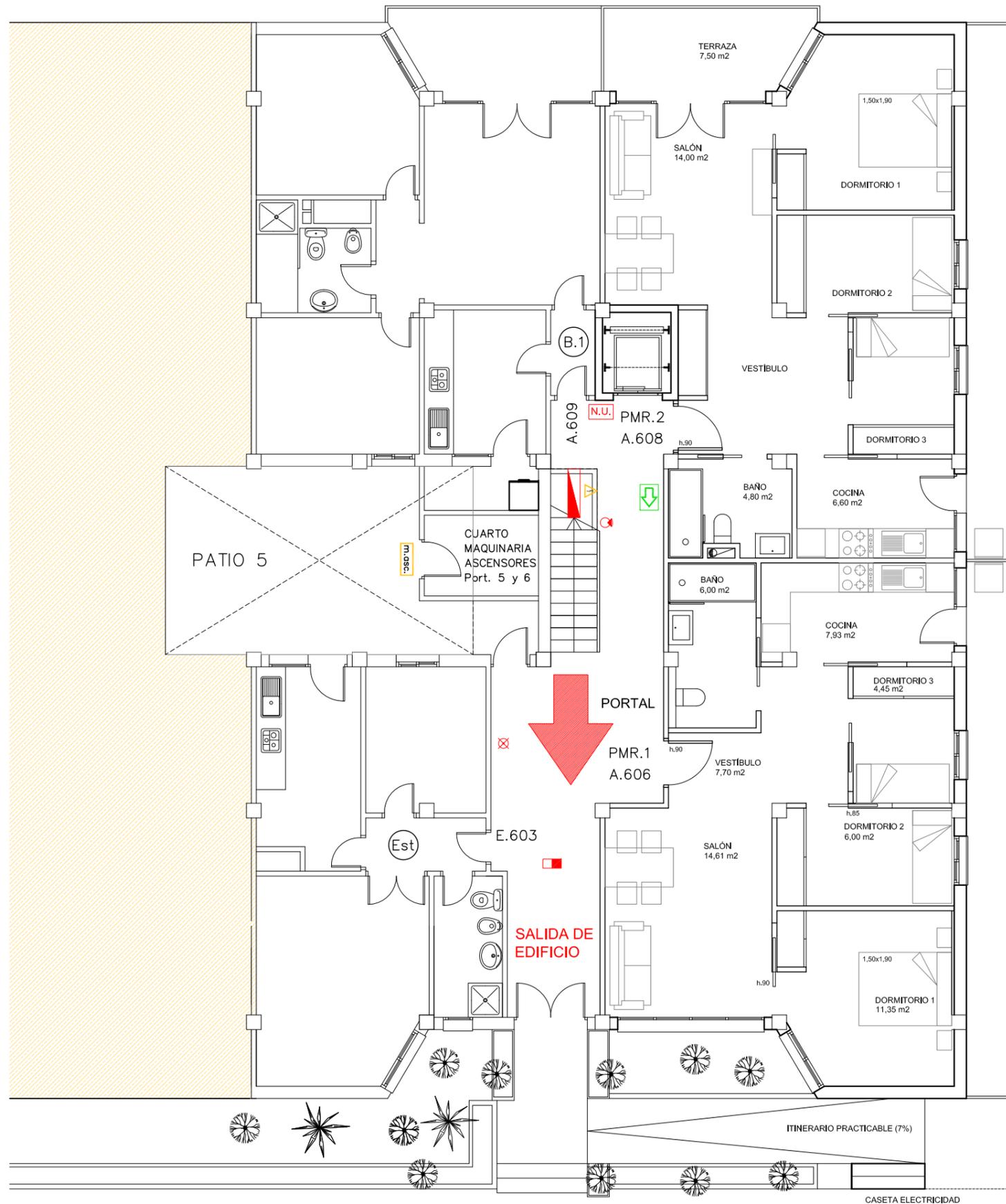
plano N°: **11**



CALLE NOVELDA

PORTAL 5

ACERA
 CALZADA



CALLE NOVELDA

ACERA
CALZADA

PORTAL 6

-  RECORRIDO DE EVACIACIÓN
-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 – 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC – 21A. 233B. C. 9kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'
 C/ Novelda 1A
 El Campello 03560 (ALICANTE)

PLANTA BAJA - PORTAL 6

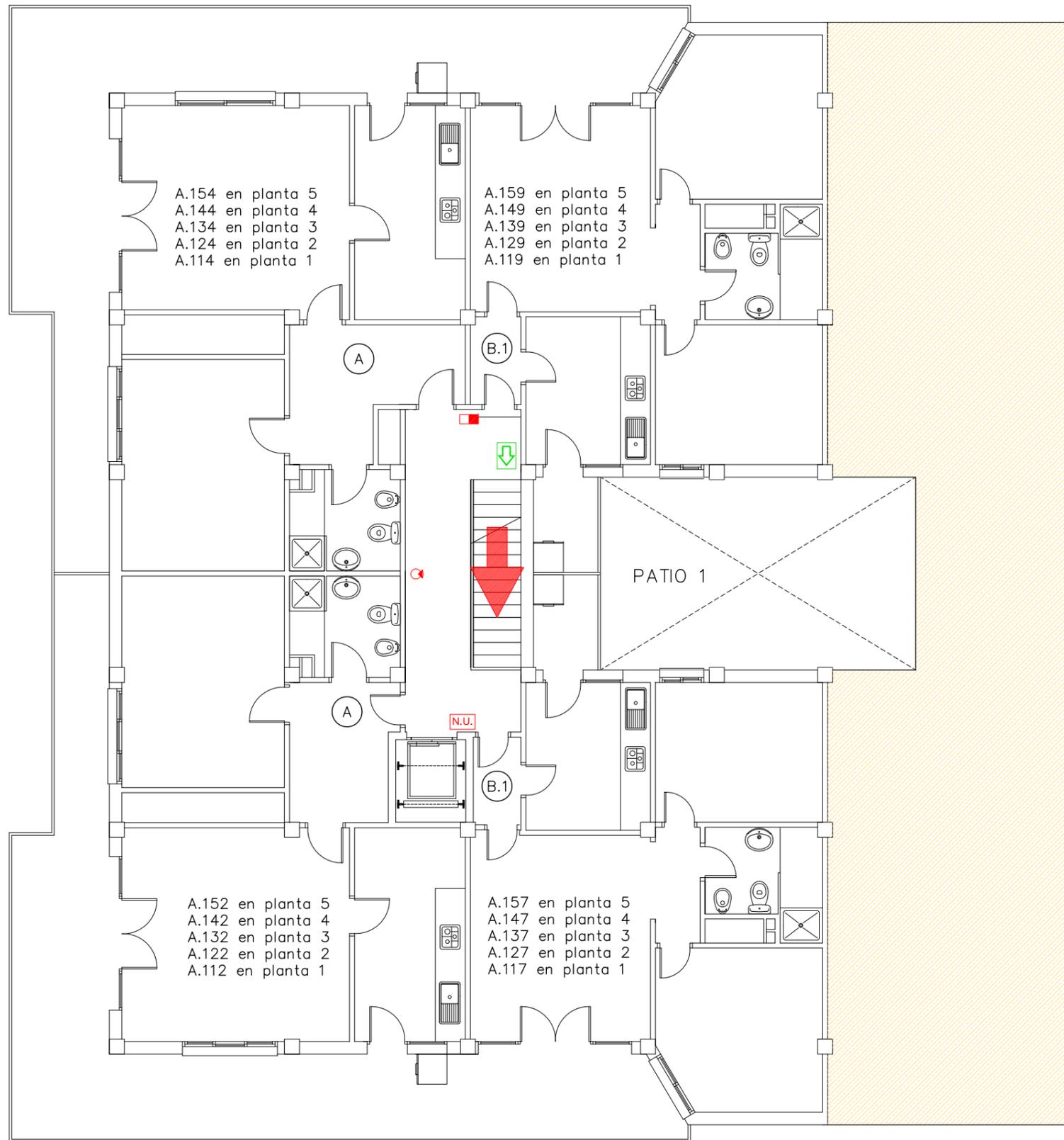
E: 1/100

fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
 G78078110
 Gestora de Vendas de Uso Turístico:
 EGV 133A

plano Nº: **12**





-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 – 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC – 27A. 183B. C. 6kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A

EI Campello 03560 (ALICANTE)

PORTAL 1

PLANTAS 1, 2, 3, 4 y 5

E: 1/100

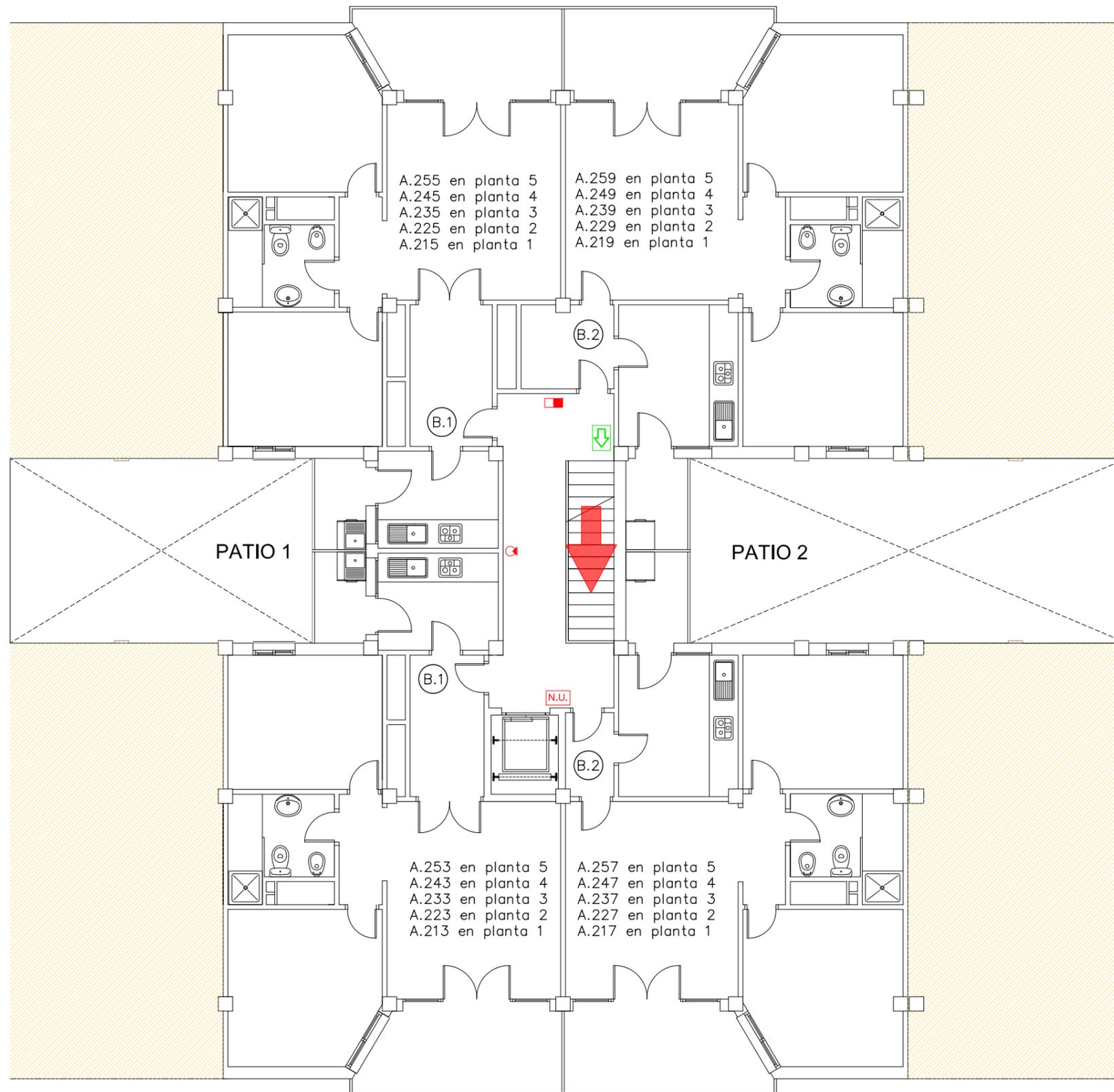
fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
G78078110

Gestora de Viendas de Uso Turístico:
EGVT 133A

plano Nº: **13**





PORTAL 2

-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 - 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC - 27A. 183B. C. 6kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A
 El Campello 03560 (ALICANTE)

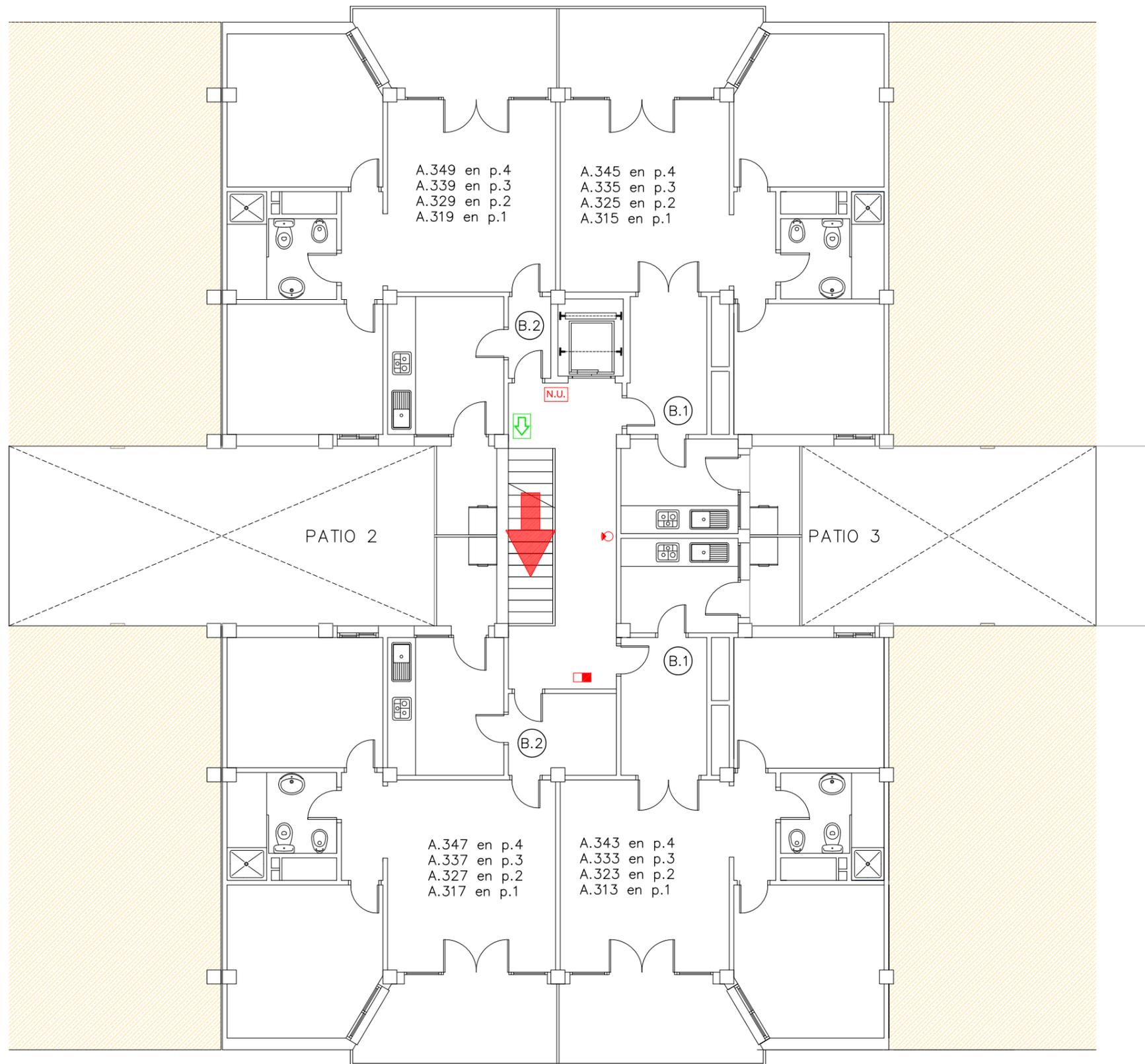
PORTAL 2
 PLANTAS 1, 2, 3, 4 y 5

E: 1/100
 fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
 G78078110
 Gestora de Viendas de Uso Turístico:
 EGV 133A

plano Nº: **14**





PORTAL 3

-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 - 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC - 27A. 183B. C. 6kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A
 El Campello 03560 (ALICANTE)

PORTAL 3

PLANTAS 1, 2, 3, y 4

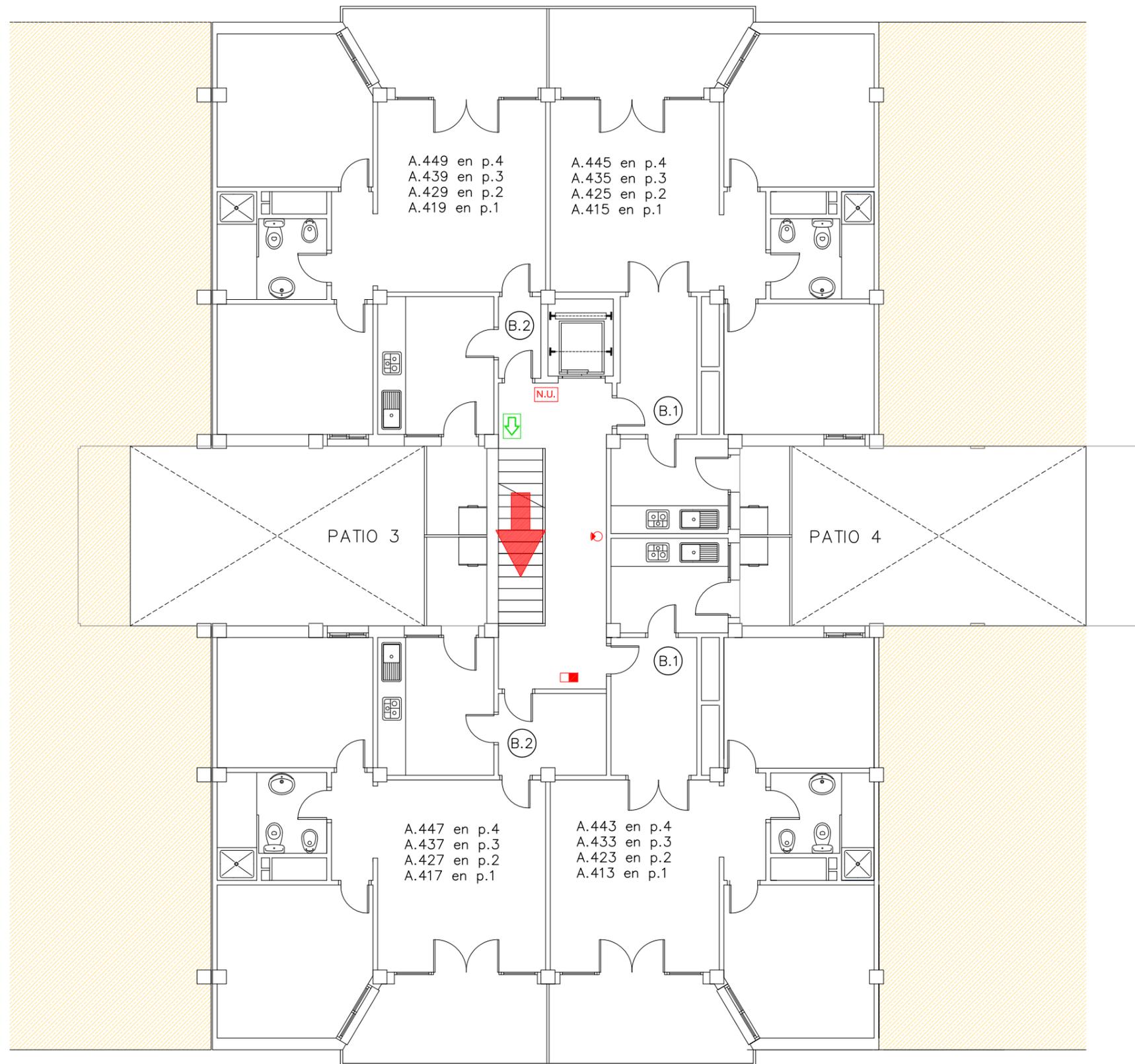
E: 1/100

fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
 G78078110
 Gestora de Viendas de Uso Turístico:
 EGV 133A

plano Nº: **15**





PORTAL 4

-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 – 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC – 27A. 183B. C. 6kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A

EI Campello 03560 (ALICANTE)

PORTAL 4

PLANTAS 1, 2, 3, y 4

E: 1/100

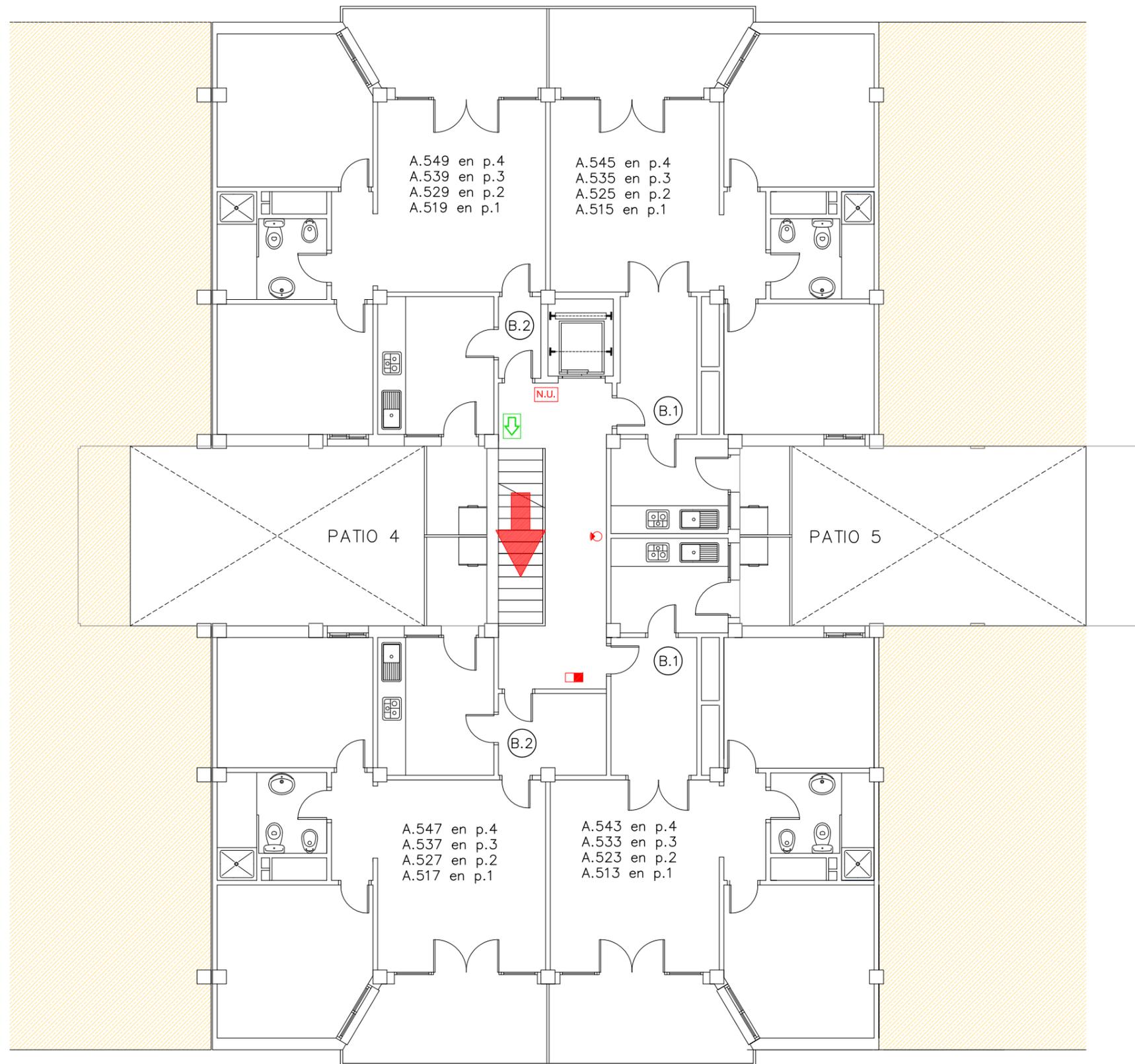
fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
G78078110

Gestora de Viendas de Uso Turístico:
EGVT 133A

plano Nº: **16**





PORTAL 5

-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 - 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC - 27A. 183B. C. 6kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A

EI Campello 03560 (ALICANTE)

PORTAL 5

PLANTAS 1, 2, 3, y 4

E: 1/100

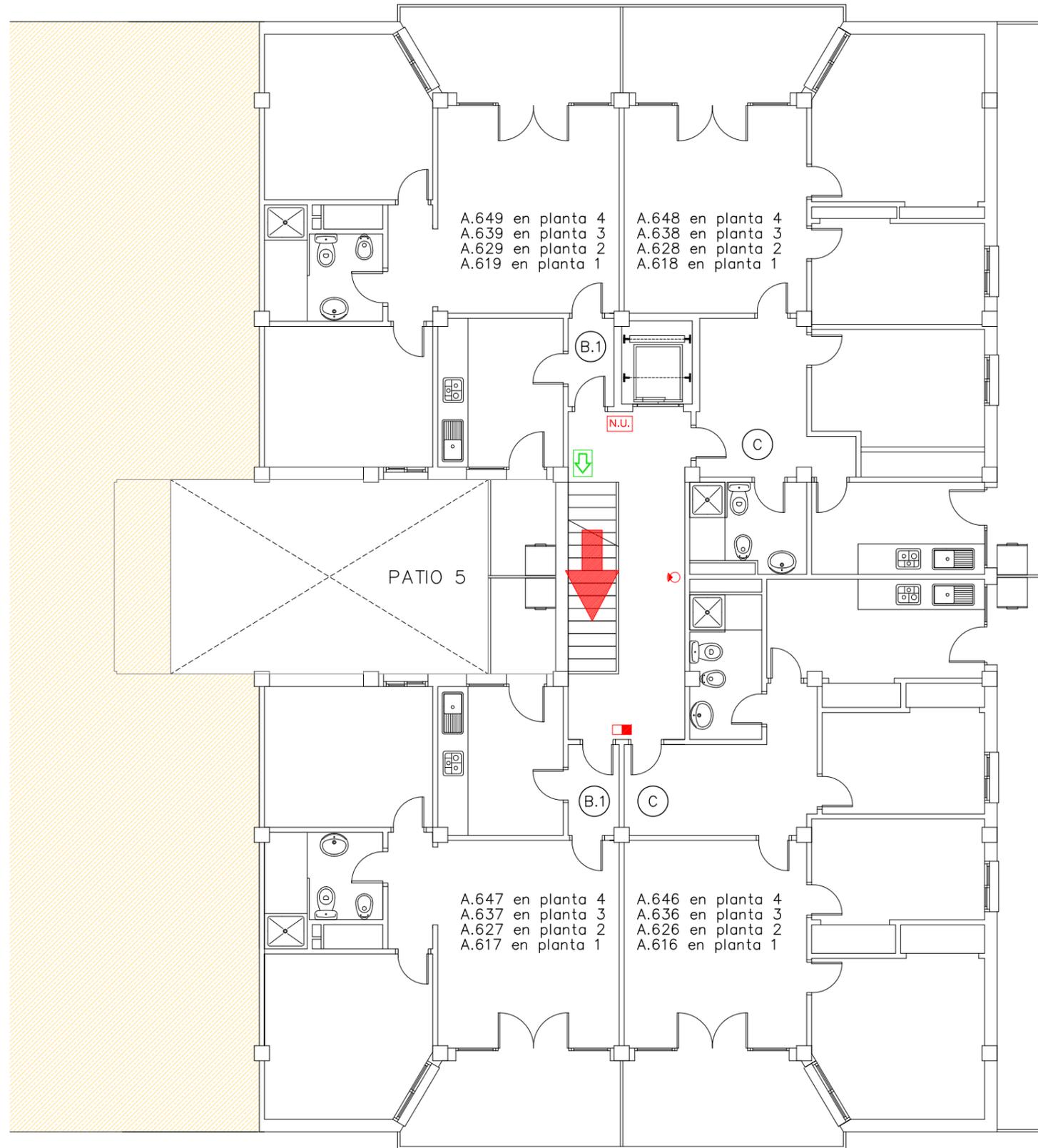
fecha: marzo 2021

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
G78078110

Gestora de Vendas de Uso Turístico:
EGVT 133A

plano Nº: **17**





PORTAL 6

-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  BLOQUE DE EMERGENCIA
-  NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO
-  SEÑALIZACIÓN ESCALERA EVACUACIÓN
-  EXTINTOR PORTATIL CO2 – 34B 2kg
-  EXTINTOR PORTATIL polvo ABC – 27A. 183B. C. 6kg
-  PELIGO ELÉCTRICO
-  MAQUINARIA ASCENSOR
-  ARMARIO CUADRO ELECTRICO PORTALES

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO DE APARTAMENTOS 'LAS LANZAS I'

C/ Novelda 1A

El Campello 03560 (ALICANTE)

PORTAL 6

PLANTAS 1, 2, 3, y 4

E: 1/100

plano N°: **18**

ASOCIACIÓN TURÍSTICA FERROVIARIA
G78078110
Gestora de Vendas de Uso Turístico:
EGVT 133A

